



Cuba

Versión revisada, abril 2006.

Principios y objetivos generales de la educación

Cuba es una república socialista cuyo sistema educativo es función del Estado, el cual orienta, fomenta y promueve la educación, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones. Sus objetivos y principios fundamentales han sido refrendados por la Constitución de la República (24 de febrero de 1976), en sus artículos 9, 39, 40, 51 y 52.

En el artículo 51, se señala lo siguiente: «Todos tienen derecho a la educación. Este derecho está garantizado por el amplio y gratuito sistemas de escuelas, seminternados, internados y becas, en todos los tipos y niveles de enseñanza y por la gratuidad del material escolar, lo que proporciona a cada niño y joven, cualquiera que sea la situación económica de su familia, la oportunidad de cursar estudios de acuerdo con sus aptitudes, las exigencias sociales y las necesidades del desarrollo económico social.»

El artículo 52 establece: « Todos tienen derechos a la educación física, el deporte y la recreación. El disfrute de este derecho está garantizado por la inclusión de la enseñanza práctica de la educación física y el deporte en los planes de estudios del sistema nacional de educación; y por la amplitud de la instrucción y los medios puestos a disposición del pueblo que facilitan la práctica masiva del deporte y la recreación. »

La enseñanza es gratuita y se basa en las conclusiones y aportes de la ciencia y en estrecha relación con la vida, el trabajo y la producción. La ley precisa la integración y estructura del sistema nacional de enseñanza, así como el alcance de la escolaridad obligatoria y define la preparación general básica que, como mínimo, debe adquirir todo ciudadano.

El derecho a la educación, que la sociedad garantiza, presupone e implica el deber de recibirla por parte de todos los niños y jóvenes y la población en general, con la responsabilidad que ello entraña no sólo para los que directamente la reciben, sino también para los padres, la familia y las organizaciones de masas.

La combinación de tareas escolares con laborales busca: desarrollar una conciencia de productor de bienes sociales; ir creando las condiciones para eliminar los prejuicios que se derivan de la división entre el trabajo manual y el intelectual; eliminar el intelectualismo en la enseñanza y fomentar el interés por la investigación del mundo circundante. El objetivo económico persigue integrar a la producción y al trabajo social la capacidad de centenares de miles de escolares, dosificando el tiempo de estudio regular y la participación en la producción en la jornada del estudiante.

Promover la educación patriótica y la formación de las nuevas generaciones y la preparación de los niños, jóvenes y adultos para la vida social, implica combinar la educación general y las especializadas de carácter científico, técnico o artístico, con el



trabajo, la investigación para el desarrollo, la educación física, el deporte y la participación en actividades políticas, sociales y de preparación militar.

Prioridades y preocupaciones actuales en materia de educación

Durante el período 1994-1995 Cuba atravesó una de las mayores crisis económicas desde 1959. En los últimos años, el trabajo educacional ha dirigido sus mayores esfuerzos a mantener y mejorar la calidad de la educación aún en las condiciones económicas adversas.

A pesar de las difíciles condiciones que afronta el país, se ha tratado de garantizar los servicios básicos imprescindibles a la población: la educación, la salud y la seguridad social. En la esfera de la educación, los recursos asignados por el Estado, unidos a los esfuerzos de los trabajadores del sector, han permitido que no se haya cerrado una sola escuela, círculo infantil o universidad, y se busquen alternativas de solución a los problemas materiales.

Las principales líneas de trabajo han estado dirigidas a:

- Mantener la cobertura educacional alcanzada y elevar la calidad de la educación.
- Alcanzar mejores resultados en la labor educativa y la eficiencia de la escuela como institución responsable de la formación integral de los educandos.
- Lograr la preparación que los estudiantes requieren, asegurando el tránsito adecuado de un curso a otro y la disminución del fracaso escolar, lo que precisa que en la escuela se adopten medidas organizativas y de control.
- Garantizar la preparación laboral de todos los alumnos.
- Priorizar la atención al aprendizaje de la historia de Cuba.
- Priorizar y elevar la eficiencia en la preparación de los estudiantes en lengua materna y matemática.
- Promover la escuela como el centro cultural más importante de la comunidad, para lo cual se debe lograr una estrecha relación entre ellas por diferentes vías y con un apoyo particular de la familia.
- Prestar especial atención al trabajo metodológico y a la superación profesoral.
- Actuar de manera que los diferentes niveles de dirección de la educación ejerzan una influencia directa en el asesoramiento y control de la escuela.



- Estructurar un sistema de atención a las necesidades de los trabajadores de la educación y estimular la labor de los maestros y profesores.

La política educacional en la educación preescolar tiene como nueva orientación más relevante la extensión de las vías no formales. Como resultado de la puesta en práctica del nuevo plan de estudio de la enseñanza, fue necesario introducir algunas modificaciones de carácter metodológico en el plan de estudio y programas de primaria, secundaria y preuniversitario, así como hacer una disminución y mejor distribución de la carga docente general de cada grado. Igualmente se introdujeron cambios en la concepción, método y estilo de trabajo de las escuelas, tendientes a flexibilizar su organización escolar, elevar el nivel de autoridad y facultades del director y de los maestros y profesores para el desarrollo de los programas y la aplicación de la evaluación académica.

En los últimos años se ha realizado un importante desarrollo en la rama agropecuaria, determinado por la condición de Cuba como país productor agrícola. Esto ha implicado la creación a partir del curso 1991-1992 de más de 100 nuevos centros docentes politécnicos. Además, se modificó la concepción de los planes de estudio para lograr una mayor amplitud en el perfil ocupacional de los egresados, lo que permitirá que sean capaces de asimilar diversas funciones en un mayor campo de actividad, y que puedan adaptarse más fácilmente a nuevas condiciones de trabajo. Con ese fin se ha reducido progresivamente el número de especialidades: de más de 400 en los años 70, actualmente se encuentran vigentes 69.

A partir del curso escolar 1991-1992, la formación de maestros primarios comenzó a realizarse totalmente a partir de graduados de Bachillerato como única vía de ingreso a esta carrera, quedando en proceso de liquidación la formación pedagógica media. A partir del curso escolar 1993-1994, la formación de educadoras de círculos infantiles es también una licenciatura para egresados del preuniversitario. Paralelamente se continúa elevando el nivel de los maestros primarios en ejercicio, graduados de nivel medio, mediante cursos para trabajadores en la licenciatura en educación primaria. Esta carrera tiene seis años de duración, de los cuales los dos últimos se realizan por cursos diurnos, fuera del puesto de trabajo y sin afectación del salario de los maestros durante ese período.

La computación se ha incluido en los planes de estudio en casi todas las especialidades del nivel medio superior profesional. Para ello se ha realizado una fuerte inversión en equipos y en la preparación del personal docente.

En 1995 se inició la implementación del Plan de Mejoramiento del Sistema Nacional, dirigido al cambio de calidad en cuanto a contenidos, estructura del currículo y a la integridad del sistema.

Las transformaciones emprendidas se sustentan en las ideas políticas estratégicas siguientes:

- La solución de los problemas de la calidad de la educación sin renunciar a la educación masiva de todos los ciudadanos, sin distinción de sexo, creencia, raza o lugar de residencia, mediante una enseñanza



desarrolladora, diferenciadora y con un profundo carácter científico y humanista.

- La necesidad de materializar en la práctica la relación entre la unidad del sistema educacional y la diversidad a través del cual éste se manifiesta en la práctica escolar.
- La adecuada relación entre la descentralización y la centralización administrativa en todo del sistema educacional lo que significa acercar la toma de decisiones a los niveles de dirección que ejecutan la política educacional.
- La creación de un movimiento en todo el magisterio cubano, que implica la necesaria solución de los problemas presentes y perspectivas del sistema educacional por la vía científica.
- La optimización del proceso docente educativo, que permite la máxima utilización del potencial pedagógico y científico del territorio, elevando la idoneidad y calidad de cuadros y profesores y la integración del trabajo metodológico y de superación en cada nivel y estructura de dirección. (Ministerio de Educación, 1999)

El planteamiento y desarrollo de las transformaciones de carácter cualitativo a realizar para garantizar la calidad necesaria en condiciones de masividad se ejecutaron sobre la base de tres líneas de acción: i) hacer de la escuela el centro cultural más importante de la comunidad; ii) perfeccionar la labor de las estructuras de dirección con los centros y la idoneidad de los cuadros y profesores para el ejercicio de su profesión; iii) integrar el trabajo de los institutos superiores pedagógicos y las Direcciones Provinciales de Educación. (Ministerio de Educación, 2001).

Los principales desafíos y preocupaciones del nuevo siglo para la educación son: el Cambio Educativo y su instrumentación en las condiciones de nuevas concepciones (nuevos fines y objetivos de la Secundaria Básica, rediseño curricular, nuevas formas de aprender y de utilizar el conocimiento, y formación de una cultura general integral); y la Formación de los Docentes en la cuantía y en las condiciones de la extensión de los servicios universitarios a todos los territorios.

La escuela secundaria cubana de inicios del Siglo XXI se enfrenta a profundos cambios en la política educacional y en los programas que se instrumentan para elevar la cultura general de los ciudadanos, como consecuencia entre otros aspectos, de la Revolución Científico Técnica, así como del impacto nocivo que provoca la globalización neoliberal.

Se debe continuar elevando el nivel de cultura general integral de la población, lo que propende en gran medida a la plena igualdad entre todos los jóvenes y adolescentes.

Perfeccionar la universalización de la Educación Superior, y su célula primaria, la microuniversidad, donde hoy se forman nuestros docentes para todos los subsistemas educacionales, es un reto a vencer en los próximos cursos escolares,



mejorando la actividad de los tutores y de los profesores adjuntos para lograr un aprendizaje de calidad por parte de los estudiantes, lo cual redundará en la calidad de la formación profesional en los politécnicos.

Se debe continuar elevando la eficiencia en el ciclo de estudios en todos los niveles y en particular en la enseñanza técnica y profesional, como vía para graduar altas tasas de jóvenes que ingresan a los politécnicos y preuniversitarios, en lo cual han de jugar un papel determinante los profesores guías, los que transitarán con sus grupos prácticamente todo el tiempo de estudios, porque estarán preparados para desarrollar más de una disciplina.

El redimensionamiento de la estructura de especialidades debe continuar creciendo en especialidades de servicio, para dar respuesta a las exigencias de la economía cubana orientada en este sentido.

En la Educación Técnica y profesional lograr que el empleo de la computación se convierta en una herramienta de trabajo para los docentes y alumnos, trascendiendo el papel de simple medio de enseñanza.

En la enseñanza preuniversitaria además, continuar trabajando en la preparación de los directores y jefes de departamentos para organizar y dirigir el proceso docente educativo. Continuar la preparación de los docentes en las asignaturas en que no son especialistas, y las técnicas para la utilización del video, la televisión y la computación en el proceso docente educativo. El rediseño del plan de estudio, que contempla el desarrollo del contenido de forma aislada y no por áreas de conocimientos que integre las disciplinas escolares.

En la Educación de Adultos, el reto es incorporar a todos los jóvenes que no han concluido el nivel medio superior a los estudios en los Cursos de Superación Integral para Jóvenes, para garantizar su posterior formación profesional universitaria y perfeccionar la formación en las Escuelas de Idiomas, de forma que se garantice real y efectivamente la adquisición de un segundo idioma por los alumnos que allí se matriculen, apoyándose además en los cursos que se ofrecen en Universidad para Todos. (Ministerio de Educación, 2004).

Leyes y otras normas fundamentales relativas a la educación

Las principales bases legislativas de referencia para la educación en el país son las siguientes:

La **Ley sobre la Primera Reforma Integral de la Enseñanza**, promulgada el 26 de diciembre de 1959, que dispuso una nueva organización y determinó su objetivo fundamental de acuerdo con los intereses de la revolución.

La **Ley de Nacionalización de la Enseñanza**, promulgada el 6 de junio de 1961, que declaró pública la función de la enseñanza y gratuita su prestación. Estableció que dicha función la ejerce el Estado como deber intransferible y derecho de todos los cubanos, sin distinción ni privilegios, de conformidad con los profundos cambios productivos en el sistema educacional.



La **Constitución** de la República, aprobada el 24 de febrero de 1976.

La **Resolución Ministerial n° 403** del 22 de julio de 1989, que define el plan de estudio para toda educación obligatoria (general, politécnica y laboral). El sistema de evaluación de los alumnos de la educación obligatoria está regulado por la **Resolución N° 216** del 7 de junio de 1989.

La **Ley n° 1306** del 31 de julio de 1976, mediante la cual se ha creado el Ministerio de Educación Superior. Con igual fecha, se publicó la **Ley n° 1307**, que define la estructura organizativa de la educación superior y los tipos de centros. El **Decreto Ley n° 67** del 19 de abril de 1983 ha reafirmado que el Ministerio de Educación Superior es el organismo encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del gobierno en cuanto a la educación superior. El **Decreto Ley n° 147** del 21 de abril de 1994 dispuso la reorganización de los organismos de la administración central del Estado, proceso que está en desarrollo y que al concluir modificará el mencionado Decreto Ley n° 67 de 1983.

La educación obligatoria comprende la educación primaria (seis años de duración) y la educación media básica (tres años).

Administración y gestión del sistema educativo

El **Ministerio de Educación** es el organismo encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del Gobierno en la actividad educacional, excepto de la educación superior. Están bajo la responsabilidad del Ministerio las direcciones provinciales de educación, las direcciones municipales de educación, los Institutos Superiores Pedagógicos, el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, el Centro de Documentación e Información Pedagógica y el grupo de Intercambio Científico Educacional. Completa la estructura básica del Ministerio de Educación su sistema empresarial. Se subordinan directamente al aparato central las empresas nacionales: Productora de Materiales Varios para la Educación; Medios de Enseñanza; Editorial Pueblo y Educación; Transportes Escolares; Construcción y Montaje; Impresora Gráfica, Películas y Diapositivas; y Abastecedora de Material Docente.

El Ministro de Educación representa al Estado en funciones de gobierno y administración en la esfera de la educación preescolar, primaria, media y la formación de personal pedagógico y, por lo tanto, es la autoridad superior de todas las unidades que componen el sistema que dirige, del personal que trabaja en el mismo y de los servicios que están bajo su jurisdicción. A su vez, dicta, para el ejercicio de sus funciones, cuantas resoluciones, circulares y medidas organizativas o de cualquier otra índole estime adecuado para el más eficaz cumplimiento de los deberes que le incumben y delega parte de sus funciones en los Viceministros, cuando lo considere conveniente.

El **Consejo de Dirección** del Ministerio es el órgano colectivo de más alta jerarquía en el Ministerio y su función básica consiste en analizar y discutir bajo la dirección del Ministro, los planes y orientaciones fundamentales del desarrollo de la política educacional. Está integrado por el Ministro, los Viceministros y el director del



Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. Son invitados permanentes: el director provincial de educación de ciudad de La Habana, el rector del Instituto Superior Pedagógico «Enrique José Varona» y los representantes de las organizaciones políticas, de los trabajadores y de los estudiantes. El Consejo de Dirección puede ampliarse según las características del asunto que figure en la agenda con los directores y jefes de departamentos nacionales, directores provinciales de educación, rectores de los institutos superiores pedagógicos y filiales.

Corresponde al **Ministerio de Educación Superior** dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del Gobierno en lo relativo a la educación superior.

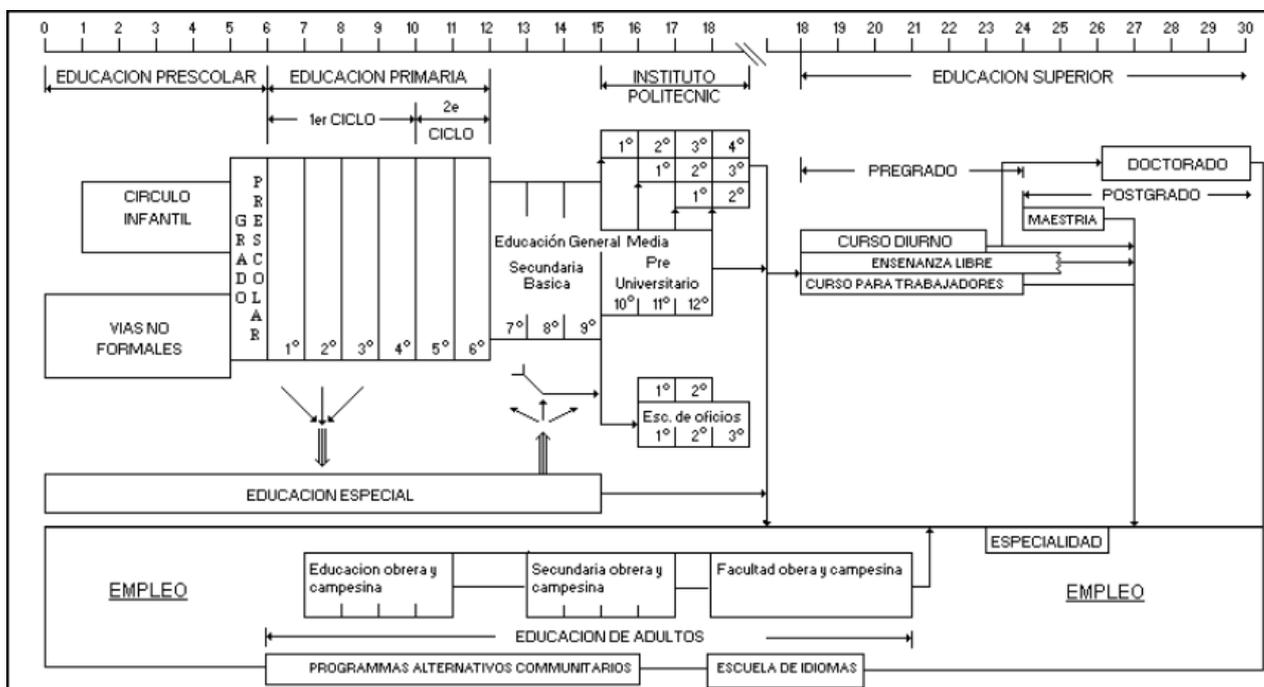
Por el Acuerdo n° 2654 del 16 de enero de 1993 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, se han establecido las normas provisionales que regulan la organización y el funcionamiento de los consejos de administración provinciales y municipales del Poder Popular. Las **direcciones provinciales y municipales** de educación están sujetas al principio de doble subordinación, es decir, al órgano local del Poder Popular en lo operativo y administrativo, y al Ministerio de Educación en lo normativo y metodológico.

El total de trabajadores de la dirección provincial de educación y del nivel municipal es aprobado por el Ministro de Educación, pero el de cada municipio en particular es aprobado por el director provincial correspondiente quien decide cuantos trabajadores asigna a cada unidad organizativa a él subordinada. A la dirección municipal de educación se adscribe el Centro de Diagnóstico y Orientación a este nivel de subordinación.

El director municipal es el representante máximo del Ministerio de Educación en el correspondiente municipio y el encargado de ejercer bajo la orientación del director provincial las funciones de orientar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar los servicios educacionales que están bajo su responsabilidad, lo que incluye la actuación del personal docente y administrativo y las actividades de los centros docentes en el territorio. Es nombrado, a propuesta del director provincial de educación, por la Asamblea Municipal del Poder Popular.

Estructura y organización del sistema educativo

Cuba: estructura del sistema educativo



Educación preprimaria

La educación preescolar se concibe como una etapa de desarrollo en sí misma, que con un carácter integral da respuesta a objetivos formativos, del desarrollo físico y psicopedagógico de niños y niñas, al propio tiempo que proporciona una preparación adecuada para su futuro aprendizaje en la escuela. Es parte inicial del sistema, no es obligatoria y los niños acceden a ella a partir de los seis meses y finalizan con 5 años. Existe una modalidad no formal que atiende a niños de 0 a 2 años que funciona, fundamentalmente, en los hogares, y otra que agrupa niños de 2 a 4 años, la cual se lleva a cabo en parques dos veces por semana sin regla fija. El grado preescolar (o grado preparatorio para la escuela), destinado a niños de 5 años, puede estar indistintamente ubicado en un círculo infantil o una escuela primaria.

Educación primaria

La educación primaria constituye la base de la educación general; es obligatoria y se imparte a niños y adultos. Los niños ingresan a los 6 años y permanecen hasta los 11 años. La duración de los estudios es de seis años divididos en dos ciclos: preparatorio (primer a cuarto grado) y *culminatorio* (quinto y sexto grado).

Educación secundaria

La educación general media comprende dos niveles: la educación secundaria básica (séptimo a noveno grado) o ciclo medio, que completa la escolaridad obligatoria, y el



ciclo medio superior o preuniversitario (décimo a duodécimo grado), que no es obligatorio pero es gratuito. Los estudiantes que egresan del noveno grado pueden escoger entre el preuniversitario, la educación técnica o vocacional. La educación técnica y vocacional comprende tres o cuatro años de estudio, dependiendo de la especialidad entre el noveno y el duodécimo grado.

Los estudios secundarios se imparten en dos diferentes centros escolares: Escuela Secundaria Básica Urbana y Escuela Secundaria Básica Campesina. Los institutos preuniversitarios incluyen los Institutos Preuniversitarios Urbanos y los Institutos Preuniversitarios en el Campo. Hay otro preuniversitario de características específicas, el Instituto Vocacional Preuniversitario de Ciencias Exactas. La formación y perfeccionamiento docente está a cargo de Institutos Pedagógicos Superiores, tanto para primaria como para los centros intermedios; los graduados del preuniversitario cursan cinco años y los que provienen de la técnica y vocacional seis años.

La educación superior es el nivel máximo de formación en los diferentes campos de la sociedad. Se ofrecen cursos durante el día, a trabajadores en servicio y a distancia. Su acceso está regulado por un examen de admisión correspondiente a cada especialidad. La mayoría de las carreras universitarias cubanas (78) se desarrollan de acuerdo con un plan de estudio de cinco años (seis años para medicina).

El calendario escolar para las escuelas primarias y secundarias comienza en septiembre y finaliza en junio. Comprende un total de 200 días hábiles (40 semanas de clase) con tres intermedios de una semana cada uno sin clase y una semana para exámenes.

Financiamiento de la educación

Todos los gastos educacionales, tanto corrientes como de inversiones (construcciones escolares, equipamiento, entre otros) se sufragan con fondos estatales aprobados en el Presupuesto Estatal por la Asamblea Nacional del Poder Popular. El Ministerio de Educación cuenta además con fondos propios provenientes de la producción y distribución de material educativo de ayuda.

Como en otras actividades del país, el Ministerio de Finanzas y Precios es responsable del financiamiento, control económico y auditoría de la educación.

En los últimos años los gastos corrientes destinados a los servicios educacionales han crecido a un ritmo promedio de más del 3% anual, alcanzando en 1997-1998 el 10,2% del producto interno bruto (PIB), y el 11,7% en el curso escolar 1998-1999, correspondientes al 16,5% de los gastos totales del país. Asimismo, se ha aplicado la reforma salarial a los trabajadores del sector educacional, con un incremento promedio del 30% como reconocimiento a su esfuerzo. (Ministerio de Educación, 1999 y 2001).

Entre los años 1990 y 1999 el gasto en educación en porcentaje del Producto Interno Bruto ascendió en un 3,2 % (de 8,5% a 11,7%). Los aumentos en los últimos cinco años han permitido la recuperación de indicadores que miden el nivel de vida de



los estudiantes, como son la alimentación, el suministro de base de materiales de estudio y de vida, así como el mantenimiento y las reparaciones de centros escolares. El presupuesto para el año 2000 consideró mantener los niveles de aseguramiento alcanzado, así como los incrementos que permitirían la continuidad en la aplicación de la política en materia de trabajo y salarios, además los aumentos de matrícula y la introducción de nuevas tecnologías de la computación y la informática, entre otros.

El proceso educativo

En la escuela cubana, a partir del triunfo de la Revolución se destacan dos momentos de significativas transformaciones, que representan verdaderas reformas educacionales. La primera, en 1961, dio respuesta a los grandes cambios sociales ocurridos en el país después de 1959, y la segunda en 1975, que representó un salto cualitativo con la conformación de todo el Sistema Nacional de Educación. Aunque esta segunda reforma logró una determinada estabilidad, las exigencias sociales impusieron la necesidad de continuar realizando transformaciones, primero fue necesario realizar adecuaciones en el contenido de diferentes asignaturas y posteriormente hubo que modificar la propia concepción del plan de estudio de la escuela. Así, entre la etapa de 1987 a 1990, se produjo esta modificación, la que tuvo como centro, entre otros, los supuestos siguientes: conservar la estructura del plan de estudio establecido en el año 1975, mejorando la articulación entre los ciclos y niveles, perfeccionando su concepción y relación intermaterias; búsqueda de una mayor concentración en los contenidos esenciales de las asignaturas, como vía que permitiese la disminución del volumen de información y el número de asignaturas por curso; enfatizar en la selección del contenido por su influencia en la preparación para la vida de los escolares y en la concepción científica del mundo; propiciar un mayor ajuste a las características y edades de los alumnos, del contenido seleccionado; lograr una mejor precisión en la formulación de los objetivos de las distintas asignaturas y niveles; y perfeccionar las formas organizativas del trabajo en el primer ciclo en la enseñanza primaria y el tránsito del maestro por los diferentes grados del ciclo.

En la selección del contenido de enseñanza de las diferentes asignaturas, se realizó un profundo análisis teórico en el que participaron especialistas, investigadores y maestros. En esta investigación teórica se partió de principios relacionados con: el papel del contenido del currículo en la concepción científica del mundo, en la preparación para la vida como aspecto que de respuesta a la formación y educación de los alumnos y alumnas, en la concentración de conocimientos en lo esencial y en la precisión del sistema de habilidades, así como, la programación de su desarrollo.

Las últimas investigaciones pedagógicas de los años 90, estuvieron dirigidas a la búsqueda de nuevas estrategias que pusieran más en el centro la actividad de directivos, docentes, alumnas y alumnos, como agentes protagónicos de los cambios educativos. Ello permitió una mejor atención a la diversidad de contextos e individuos y derivaron en acciones pedagógicas consecuentes que facilitaron el máximo desarrollo de sus potencialidades en su acercamiento al logro de los objetivos educacionales.

Los cambios que se han producido en la educación cubana en los niveles de primaria y secundaria básica atienden a modificaciones en la manera de entender la actividad curricular y algunos de sus fundamentos.



Cobra cada vez más comprensión en el sistema educativo cubano la idea de que el currículo no puede verse de una manera restringida, como relación de asignaturas o como proyecto educativo de las instituciones, sino que este abarca el sistema de actividades y de relaciones, dirigidos a lograr el fin y los objetivos de la educación para un nivel de educación y tipo de escuela determinados, es decir, los modos, formas, métodos, procesos y tareas, mediante los cuales, a partir de una concepción determinada, se planifica, ejecuta y evalúa la actividad pedagógica conjunta de maestros, estudiantes y otros agentes educativos, para lograr la educación y el máximo desarrollo de los estudiantes.

Esta posición, ha fortalecido el papel de la actividad de los diferentes agentes educativos (el colectivo pedagógico, la familia, la comunidad, los propios alumnos, los medios de comunicación) en la educación de los estudiantes, para lo cual se estructura un sistema de influencias organizadas en cada institución.

En los programas de formación de docentes se toma como punto de partida para esta formación la plataforma científico cultural que se le ofrece, la que junto con la parte metodológica del plan de estudio posibilitan que se encuentren en condiciones de, una vez graduados, poder aplicar y adaptar el currículo de la escuela donde trabajen, a sus condiciones concretas.

Educación preprimaria

Son objetivos fundamentales de la educación preescolar:

- garantizar el desarrollo integral de los niños en el orden físico, intelectual, moral y estético;
- proporcionar una preparación adecuada para el futuro aprendizaje escolar.

La educación preescolar consta de tres componentes principales:

- Círculo infantil, institución preescolar que atiende niños desde los 6 meses hasta los 5 años de edad.
- Grado preescolar, o grado preparatorio para la escuela, destinado a niños de 5 años, que puede estar indistintamente ubicado en un círculo infantil o una escuela primaria.
- Vías no formales de la educación preescolar, para los niños que no asisten a las instituciones oficiales, mediante el concurso de los padres y la comunidad.



El Programa de Educación Preescolar se estructura en áreas de desarrollo y abarca los siguientes contenidos:

- a) Desarrollo socio-moral.
 - Emociones y sentimientos.
 - Cualidades morales y desarrollo de la independencia y autonomía.
 - Relaciones interpersonales y normas de comportamiento social.
 - Hábitos culturales.
- b) Motricidad.
 - Gimnasia.
 - Educación física.
- c) Conocimiento del mundo.
 - Conocimiento del mundo social, natural y de los objetos, sus propiedades y relaciones: incluye conocimiento de las cualidades de los objetos (forma, color, tamaño, textura... y las relaciones entre ellos) relaciones espaciales, temporales, cuantitativas (Nociones elementales de la Matemática) relaciones mecánicas y elementales causa efecto.
 - Construcción (con diversos materiales cubos, cajas papel)
- d) Lengua materna.
 - Vocabulario.
 - Construcción gramatical.
 - Expresión oral.
 - Análisis fónico.
 - Pre-escritura.
 - Literatura infantil.
- e) Expresión plástica.
 - Dibujo.
 - Modelado.
 - Trabajo manual.
- f) Música y expresión corporal.
- g) Juego.

Estos contenidos se concretan en los diversos tipos de actividades en que se organiza el proceso educativo en la institución:

Actividades programadas. Especialmente concebidas para distintas áreas de desarrollo, tienen un tiempo determinado en el horario en correspondencia con la edad de los niños. Su estructura, orientación y organización, así como los métodos procedimientos y medios didácticos de este nivel de educación, se corresponde con las características y particularidades de los niños en estos períodos etáreos.

Actividades independientes. Su contenido tiene como punto de partida los intereses, gustos y necesidades de los niños. Se organizan para propiciar su toma de decisión:



qué, cuándo y cómo hacer. Ofrece al niño la posibilidad de selección entre las más variadas y ricas alternativas. Pueden realizarse con un grupo de un año de vida determinado de niños o con los grupos de un ciclo. Como alternativas, se les ofrecen el juego de roles, didácticos, de movimiento, dramatizaciones, juegos musicales, paseos. No cuentan con un esquema de contenidos.

Actividades complementarias. Como su nombre lo expresa, constituyen un complemento a las actividades programadas y/o al programa en general. Esta forma de organización del proceso con los niños posibilita la utilización de los más variados procedimientos para el enriquecimiento de un contenido, su reafirmación y ejercitación. Se conciben de manera flexible y posibilitan la entrada y salida de los niños de su grupo etéreo. De igual forma estas actividades se organizan para el tratamiento de determinados contenidos programáticos que no cuentan con un horario docente establecido pero resultan de estricto cumplimiento.

Procesos (alimentación, sueño, aseo y baño). Consiste en la organización pedagógica del proceso de satisfacción de las necesidades básicas de los niños. Se sustenta en los principios de paulatinidad, consecutividad, simultaneidad y adecuación a las características y necesidades individuales.

Los niños discapacitados, que acceden o son detectados en educación preescolar, se ubican en círculos infantiles especiales o en grupos especiales que se organizan en círculos habituales de régimen externo. La organización del centro permite la interrelación e interacción de los niños discapacitados con los niños que no tienen problemas. Si la patología del menor lo posibilita, este puede ser ubicado en un círculo infantil regular. Los niños de edad preescolar que presentan alteraciones de conducta se matriculan y son tratados en los círculos infantiles regulares, en las condiciones habituales de vida y educación.

El círculo infantil funciona durante todo el curso escolar, pero el programa educativo es desde septiembre hasta junio, y los dos meses restantes son para actividades recreativas. El centro permanece abierto desde las seis de la mañana hasta las siete de la noche, aunque los niños, regularmente, empiezan luego de las siete de la mañana.

El grado preescolar en la escuela sigue el régimen escolar de septiembre a junio, pero para casos que así lo requieran, los niños pueden seguir asistiendo a la escuela a un plan vacacional durante julio y agosto. Para las vías no formales no existe un régimen anual determinado, y los grupos funcionan generalmente dos veces por semana.

Se brindan servicios adicionales de orientación escolar y sanitaria. La orientación sanitaria se brinda a los niños mediante un programa de educación para la salud que está incluido en el programa de educación preescolar. La formación de hábitos higiénico-culturales ocupa una parte importante del horario del día, en los procesos de sueño, alimentación y otras actividades de la vida cotidiana. En cuanto a la salud, comedores y transporte escolares, en cada centro hay un médico y dos enfermeras encargadas de dar cumplimiento de los programas de salud y alimentación que aseguran un buen estado nutricional, así como el fortalecimiento y preservación de la salud de los niños.



El círculo infantil brinda servicio de alimentación diaria, con dos refrigerios y una comida completa. Las vías no formales no tienen servicio de alimentación. A los niños internos que se encuentran en los círculos infantiles mixtos y hogares preescolares de menores, se les garantiza además su alimentación los fines de semana, consistente en tres refrigerios (desayuno y dos meriendas) y dos comidas completas cada día. Existe un refrigerio adicional (leche generalmente y algún sólido) en la noche, acorde con necesidades individuales. El transporte escolar existe solamente en algunos círculos infantiles mixtos o especiales, y la generalidad de los niños asiste a las instituciones por sus propios medios.

El alumnado de preescolar tiene accesos por edad y a los ciclos de la siguiente manera:

- Al círculo infantil asisten los hijos de madres trabajadoras, si bien por diversas razones pueden existir niños cuyas madres no posean vínculo laboral. Se organizan atendiendo a su edad en grupos, de hasta 30 niños.
- El grado preescolar es accesible a toda la población infantil, sea o no la madre trabajadora, aunque el mismo no posee un carácter obligatorio.
- Las vías no formales de la educación preescolar admiten a toda la población infantil que no asista a un centro educacional preescolar.

A partir del año 1992, se buscaron vías y alternativas para ampliar la atención educacional de los niños en edades de 0 a 5 años mediante la implementación del Programa "Educa a tu Hijo". Ello conllevó un fuerte trabajo comunitario, logrando en 1999 la atención del 99,2 % de la población de estas edades. La estructura de atención a estos niños en el inicio del curso escolar 1998-1999 fue del 17% en círculos infantiles, del 70 % en vías no formales y del 13% en el grado preescolar.

El personal docente está compuesto por una educadora y una auxiliar pedagógica. A partir del curso 1993-94, todas las educadoras de círculos infantiles se forman como licenciadas en educación preescolar en los institutos superiores pedagógicos, con un nivel de ingreso de 12° grado y un currículo de cinco años. Las educadoras en ejercicios graduadas de la formación pedagógica pero con nivel medio, adquieren la preparación universitaria en cursos para trabajadores de los propios institutos con una duración de seis años.

La auxiliar pedagógica es quien ayuda a la educadora en el proceso educativo y que, además de sus funciones en la atención de los niños, posee funciones de docencia en el juego y otras actividades. La formación que posee es de cursos básicos de dos años, o recibe cursos de menor tiempo, adquiriendo luego su calificación mediante el sistema estudio-trabajo. Las auxiliares pedagógicas con dos años, como mínimo, de trabajo y con buenos resultados en su labor pueden acceder a la licenciatura en educación preescolar. La educadora o licenciada en educación preescolar está capacitada para atender el sexto año de vida, aunque también se emplean egresadas de la licenciatura en educación primaria.

Las vías no formales de la educación preescolar son atendidas por personal docente proveniente de la educación preescolar u otro tipo de docente de educación



entrenado y por personal proveniente de otras esferas, incluso voluntario. Estos ejecutores son capacitados por los promotores, que suelen ser personal docente de reconocida experiencia. Se ha continuado ampliando la cobertura en las zonas rurales; actualmente existe un total de 12.200 grupos no formales, representando el 46,2% del total (26.426).

Niños de 0-5 años de edad atendidos en educación preescolar

Año	En Círculos Infantiles	En Escuelas Primarias	En Vías no formales	Total	% cobertura
1994	156788	139434	490148	786370	79.2
1995	152427	143732	546740	842899	87.9
1996	152123	128287	595548	875958	95.3
1997	151145	117754	605399	874298	98.0
1998	145364	112967	614592	872923	98.3
1999	154104	109731	614731	878566	99.2
2000	154569	111047	622502	888118	99.2
2001	146760	106337	616180	869277	99.5

La estructura de atención a los niños y niñas en junio del 2005 fue la siguiente: vía institucional: círculo infantil atendió el 15,5%, el grado preescolar al 15% y el Programa Educa a tu Hijo al 69%. La cobertura general es del 99,5% de atención a la población entre 0 y 6 años.

Educación primaria

La educación primaria constituye la base de la Educación General. Tiene una duración de seis grados, de 1ro a 6to divididos en dos ciclos:

- un primer ciclo de 1ro a 4to grados, con carácter propedéutico, en el que se incluyen conocimientos esenciales de lengua española y matemáticas como base para el desarrollo de habilidades indispensables para el aprendizaje. Se complementa con las nociones elementales que el niño recibe acerca de la naturaleza y la sociedad y las actividades que éste realiza de educación física, laboral y estética que contribuyen a su formación integral.
- un segundo ciclo de 5to a 6to grados, como etapa de culminación de la educación primaria y que sirve de tránsito entre el primer ciclo y la enseñanza media básica, donde se continúa el desarrollo de habilidades iniciado en el ciclo anterior, adquiriendo una mayor prioridad las relacionadas con el desarrollo de las habilidades intelectuales generales y para el trabajo docente.

Los niveles primario y medio, con doce grados en total, se articulan entre sí de manera que cada escolar pueda realizar sus estudios de forma ininterrumpida hasta alcanzar la educación general completa o su equivalente.

En 1995 comenzó la nueva aplicación curricular que pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- preservar la presente estructura educacional mientras mejoran los vínculos entre los ciclos y niveles, como también realzar los conceptos y su relación con las asignaturas;
- mejorar la formulación de metas de las diferentes asignaturas y niveles;
- dirigir la formación de los estudiantes hacia aspectos vinculados a la vida cotidiana;
- adecuar al máximo la programación de acuerdo a las edades y características de los estudiantes;
- mejorar la organización del primer ciclo y la transición del profesor y sus alumnos a través de los distintos niveles;
- disminuir la cantidad de información de la totalidad de los programas y centrarlos en contenidos fundamentales; además, reducir el número de asignaturas por año académico.

Para satisfacer los objetivos antes planteados, en las clases del primer ciclo tienen lugar actividades lúdicas y la duración de algunas clases es reducida a 30 minutos. En la asignatura de lengua se busca el desarrollo de la expresión oral y escrita, en aritmética el cálculo, y en la nueva asignatura “El mundo en que vivimos” se imparte conocimientos sobre el entorno natural. En el segundo ciclo, la prioridad radica en el desarrollo de las habilidades intelectuales, y se tratan asignaturas como ciencias naturales, historia y geografía de Cuba, etc. El cuadro siguiente detalla el plan de estudio:

Educación primaria: periodos de clase por año y por asignatura

Asignatura	Primer ciclo				Segundo ciclo		Total
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Matemática	200	200	200	200	200	200	1.200
Lengua española	400	400	400	400	240	240	2.080
Historia de Cuba	–	–	–	–	80	80	160
Geografía de Cuba	–	–	–	–	–	80	80
Idioma extranjero	–	–	–	–	–	120	120
Ciencias naturales	–	–	–	–	120	80	200
Educación cívica	–	–	–	–	80	–	80
El mundo en que vivimos	40	40	40	40	–	–	160
Educación laboral	80	80	80	80	80	80	480
Educación física	120	120	120	120	80	80	640
Educación plástica	40	40	40	40	40	40	240
Educación musical	40	40	40	40	40	40	240
Total	920	920	920	920	960	1.040	5.680

Fuente: Ministerio de Educación, 2001; cada período de clase dura 45 minutos.



La política seguida en educación primaria es la de mantener escuelas externas de una o dos sesiones de clases. Sólo en casos excepcionales se crean escuelas primarias internas destinadas a solucionar problemas de carácter familiar o social que así lo requieran. Tanto en las ciudades como en el campo funcionan las escuelas graduadas, con un maestro para atender cada grado. Pero en el sector rural, además, existen: la escuela semigraduada, de primero a cuarto grado; la escuela concentrada de quinto y sexto grado; y la escuela multigrado con un número reducido de alumnos de diferentes grados, como una forma de dar solución a los casos en que no se pueda concentrar la matrícula. El promedio de alumnos por aulas es 23, en el sector urbano sube a 29 y en el rural baja a 15, aunque en este último existen escuelas con menos de 5 alumnos.

Una reforma dirigida a fortalecer la dirección escolar y atemperar la estructura organizativa de las escuelas primarias con la estructura de dirección y técnica, fue instrumentada a partir del curso escolar 1994-1995 cuando se estableció una nueva forma contando con un director, los jefes de ciclo y un vicedirector, estos últimos considerando la cantidad de grupos docentes de cada escuela. De igual forma se estableció el Colectivo de Ciclo como órgano técnico-metodológico de las escuelas en el que se agrupan todos los maestros que trabajan en los grupos de los grados correspondientes en el ciclo.

Se perfeccionó además, el calendario escolar precisándose los objetivos de la semana de receso docente al final de cada uno de los tres primeros períodos lectivos, con el propósito de desarrollar durante éstas, actividades formativas (culturales, vocacionales, deportivas y laborales, entre otras) con un enfoque pedagógico, donde se moviliza la institución, la familia y la comunidad propiciando la sistematización de las acciones educativas y reforzando el papel de la escuela como el centro cultural más importante de la comunidad.

En el primer ciclo de la educación primaria la evaluación se efectúa de forma continua y mediante ejercicios comprobatorios que se realizan al concluir el segundo y cuarto grado. Al final de cada período en el curso y sobre la base de la evaluación continua, el maestro realiza una valoración integral de sus alumnos y la expresa en las categorías siguientes: Excelente, Muy Bien, Bien, Regular e Insuficiente, sin traducirla a puntos. El alumno resulta aprobado cuando obtiene como mínimo la categoría de Regular.

En el segundo ciclo de la educación primaria (así como en secundaria básica) se aplican, según las características de las asignaturas en cada grado, los mismos tipos de controles arriba mencionados. Cada control se califica sobre 100 puntos, excepto en educación física y educación laboral, que por ser asignaturas eminentemente prácticas, se califican sobre 10 puntos y después de aplicar las normas específicas para su evaluación se llevan a escala de 100 puntos.

El alumno resulta aprobado en una asignatura cuando el promedio de las notas obtenidas en los controles parciales realizados o el resultado de la prueba final es 60 puntos o más. En educación artística y educación cívica, el aprobado corresponde con la categoría de Regular hasta la de Excelente. La promoción al grado siguiente se produce cuando el alumno resulta aprobado en todas las asignaturas.



Del grado preescolar al primer grado, del primer grado al segundo y del tercer grado al cuarto, se promueven todos los alumnos. Al finalizar el segundo y cuarto grado se realiza un ejercicio comprobatorio, cuyo resultado determina la promoción al tercero y quinto grado. Los alumnos de quinto a noveno grado tienen derecho a realizar una prueba de “revalorización” en aquellas asignaturas en que obtuvieron menos de 60 puntos o para elevar la puntuación. Los que resultan desaprobados tienen derecho a un examen extraordinario, cuya nota máxima es 60 puntos.

El sistema de evaluación que se establece permite al maestro (o profesor) influir en la calificación de sus alumnos de acuerdo con el criterio que se ha conformado a lo largo del curso. Este criterio se traduce en una puntuación de hasta 5 puntos por encima de la nota.

Durante la década del 90 y en particular en sus años iniciales, se experimentó un ligero decrecimiento de la escolarización de la población comprendida en las edades de 6 a 14 años, focalizándose su punto más bajo en el año 1994 y en particular, en las edades entre 12 y 14 años, donde alcanzó un 90,7 por ciento. Un análisis más detallado de este comportamiento por grupos de edades específicas se presenta a continuación:

Tasas de Escolarización por Grupos de Edades

Escolarización por Edades.	1990 - 1991	1995 - 1996	1998 - 1999	2001- 2002
6 - 11 años	99,7	99,7	99,3	99,5
6 - 14 años	97,7	97,5	98,2	98,6
12 - 14 años	94,1	92,3	95,8	96,8

Como se aprecia en la tabla anterior, la escolarización de la población de 6 a 11 años se ha mantenido durante los últimos años en niveles del 99 y 100 por ciento de la población en ese grupo de edades.

A partir del curso escolar 1995-96 comienza un proceso de recuperación en el indicador escolarización en las edades de 6 a 14 y de 12 a 14 años de edad, presentando valores similares a los alcanzados en el curso escolar 1990-91, influyendo en ello los altos niveles de continuidad de estudio de los graduados de sexto y noveno grados, el mejoramiento de la retención escolar, la sensible disminución de la deserción escolar y las acciones desarrolladas por los Consejos Populares y los Consejos de Atención a Menores y de la sociedad en su conjunto, en la detección e incorporación al estudio de los alumnos desvinculados del sistema.

En la escuela primaria, por ejemplo, el 75 por ciento de los matriculados en el año 2003 se encontraba en el sector urbano, donde está localizado el 26 por ciento de las escuelas. Existen en el país 4796 escuelas primarias (53,1%) que atienden a menos de 40 niños y de estas últimas, 1130 con 5 y menos alumnos (12,5%). Ello significa un serio esfuerzo del Estado por llegar a cada rincón del país y garantizar a cada ciudadano el derecho a la educación gratuita.

La retención escolar ha presentado durante los últimos años un mejoramiento en la generalidad de los niveles educativos al ser comparados con el período precedente. Así por ejemplo, en la enseñanza primaria se observa a partir de los datos



que se muestran en la tabla siguiente, que la retención fue en aumento desde la década de los noventa, manteniendo esta tendencia en los últimos años, siendo superior la tasa de supervivencia en quinto grado, la que alcanza en el ciclo concluido en el año 2002 el 97 por ciento, lo que permite afirmar que la gran mayoría de los niños termina el nivel.

Tasa de retención escolar en la enseñanza primaria, 1980-2002

Año	1°	2°	3°	4°	5°	6°
1980	100	100	94	92	89	86
1985	100	100	97	95	94	92
1990	100	98	94	93	92	90
1997	100	98	95	95	95	94
2002	100	99	98	97	97	96

La deserción escolar, de manera análoga a la retención, muestra resultados satisfactorios, al continuar descendiendo a lo largo del decenio en cada una de las enseñanzas.

En los grados primero y tercero de la educación Primaria existe la promoción automática, en el resto de los grados de esta enseñanza los valores de repetición son bajos, globalmente decrece desde 1,4 por ciento en el año 1998 a 0,6 por ciento en 2003, para todos los grados de la primaria.

El coeficiente de eficiencia interna total en educación primaria mejoró al cierre del período 2002 al 96,2 por ciento. El promedio de años empleados en la educación primaria es de 6.1 años.

Educación secundaria

La educación general media está constituida por dos niveles: secundaria básica o ciclo medio (de séptimo a noveno grado), y preuniversitario o ciclo medio superior (de décimo a duodécimo grado).

La secundaria básica forma parte de la educación obligatoria; normalmente el alumno ingresa a este ciclo a 12 años y termina a 15 años. El segundo nivel de la educación general media es la enseñanza preuniversitaria con tres grados (de 15 a 18 años) que no son obligatorios pero sí gratuitos. Al culminar el noveno grado el alumno tiene dos opciones, la educación preuniversitaria y la educación técnica y profesional.

Los estudios de secundaria básica se realizan en dos tipos de centros: Escuela Secundaria Básica Urbana (ESBU) y Escuela Secundaria Básica en el Campo (ESBEC), esta última con régimen de internado y donde se combinan armónicamente el estudio con el trabajo.

El acceso a la secundaria básica (séptimo grado) se realiza automáticamente para aquellos alumnos que concluyen el sexto grado en calidad de becado en un centro interno (ESBEC) o en un centro externo (ESBU). Al terminar el noveno grado, los alumnos pueden aspirar a continuar estudio en un instituto preuniversitario



(décimo a duodécimo grado) para formarse como bachilleres, o en un centro politécnico en cualesquiera de la amplia gama de especialidades, para graduarse como profesional de nivel medio de perfil amplio y calificación obrera, según las notas obtenidas y las necesidades territoriales. En la enseñanza técnica vocacional encargada de preparar la fuerza de trabajo de nivel medio, la duración de los estudios varía entre dos y cuatro años, en dependencia del nivel de ingreso y la complejidad de la especialidad.

Durante el curso escolar 1999-2000 se introdujeron además precisiones en los programas de las asignaturas de ciencias, dirigidas a fijar sus responsabilidades en las esferas de la educación patriótica, jurídica, laboral, estética, ambiental y para la salud y la sexualidad. Se definieron también las aspiraciones a lograr en lengua materna, matemática y la historia con el aporte de todas las asignaturas de cada uno de los grados para las exigencias sociales del momento. Se atendió también además, a la búsqueda de una mayor relación entre las diferentes asignaturas del currículo.

Educación secundaria básica: periodos de clase por año y por asignatura

Asignatura	7º	8º	9º
Matemática	140	140	180
Español (literatura)	150	140	140
Historia	70	120	120
Geografía	100	120	30
Idioma extranjero	120	120	120
Física	–	105	105
Química	–	70	70
Biología	70	70	70
Educación cívica	–	–	60
Educación laboral	140	70	70
Educación física	70	70	70
Educación artística	70	–	–
Total	930	1.025	1.035

Fuente: Ministerio de Educación, 2001; cada periodo de clase dura 45 minutos.

En el preuniversitario se amplían y profundizan los conocimientos adquiridos en la secundaria básica y se perfeccionan y enriquecen las capacidades y habilidades indispensables para la incorporación a estudios superiores, a centros de enseñanza técnica y profesional o a la actividad social. Los estudios preuniversitarios se realizan en los Institutos Preuniversitarios Urbanos y en los Institutos Preuniversitarios en el Campo, estos últimos con el mismo régimen y características de las escuelas secundarias básicas en el campo. Existen otros preuniversitarios con características especiales, los institutos preuniversitarios vocacionales militares (IPVCE). En los IPVCE ingresan mediante un riguroso proceso de selección los jóvenes egresados de



secundaria básica que deseen cursar estudios en estas instituciones donde se refuerzan los conocimientos de las ciencias básicas y la técnica, la formación vocacional y orientación profesional con estos perfiles y el trabajo de investigación científica con aplicación a la solución de problemas concretos de la producción, al mismo tiempo que se preparan para continuar estudios superiores en centros universitarios o politécnicos en las ramas y especialidades afines con las ciencias.

Los IPVCE disponen de un moderno equipamiento, personal docente seleccionado y cuadros de dirección experimentados. Los alumnos que aspiran a ingresar en este tipo de centro deben tener como mínimo en el promedio de secundaria básica, 88 puntos, haber obtenido el aprobado en las pruebas de ingreso de matemática y español (literatura) y cumplir, además, otros requisitos adicionales. La asignación del ingreso al estudiante se realiza de acuerdo con un escalafón territorial por orden de puntuación, comenzando con la mayor nota hasta cumplir el total de plazas asignadas a cada municipio. El desglose de las cifras de ingreso se precisa cada año por parte del Ministerio de Educación lo que permite una adecuada composición de la matrícula de estos centros.

El plan de estudio de preuniversitario está sometido, al igual que el de la educación obligatoria, a un perfeccionamiento continuo mediante el estudio de investigaciones y análisis realizados de su comportamiento. En el curso 1989-1990 se puso en práctica un nuevo plan de estudio, cuya introducción concluyó en el curso 1991-1992. Además de las asignaturas de ciencias naturales, matemática, español (literatura), historia, inglés y geografía, en este nivel se imparten conocimientos de las ciencias sociales y se introduce las asignaturas preparación militar inicial y computación, como aspectos importantes en la formación integral de los estudiantes. La educación física y el deporte escolar se mantienen en los tres grados de preuniversitario.

En el grado duodécimo el plan de estudio tiene una marcada diferenciación con el resto de los grados, tanto en su concepción como en el enfoque. En este grado el curso se divide en dos partes o semestres. La primera parte está dirigida a la culminación del preuniversitario propiamente dicho y la segunda tiene como objetivo reforzar el trabajo de sistematización de los conocimientos y habilidades para lograr un mayor nivel en los egresados. En la segunda parte, disminuyen las asignaturas obligatorias con relación a la primera parte; las asignaturas física, química, biología, historia y computación se consideran como opcionales para todos los estudiantes del grado que deseen cursarlas. En síntesis, el nuevo plan de estudio se propone mejorar la articulación entre los grados y con el nivel superior, así como la relación intermaterias.

Educación secundaria (grados 10° – 12°): periodos de clase por año y por asignatura

Asignatura	Periodos por año		
	10°	11°	12°
Matemáticas	180	180	162
Español (lengua y literatura)	100	100	112
Historia	140	30	36
Geografía	100	–	–
Lengua extranjera	120	120	114
Física	110	140	56
Química	100	100	72
Biología	–	100	56
Principios del marxismo-leninismo	–	60	76
Informática	70	70	30
Educación física	70	70	66
Entrenamiento militar	35	35	39
Total por año	1,025	1,005	819

Fuente: Ministerio de Educación, 1996; cada periodo de clase dura 45 minutos.

Los egresados de preuniversitario pueden continuar estudios en centros universitarios (nivel superior) o centros politécnicos (nivel medio superior) o incorporarse a la vida social. El ingreso a la universidad se realiza mediante un proceso de selección que incluye el promedio de notas alcanzadas por el estudiante en los tres años de preuniversitario, con un valor total del 50% de la puntuación y el promedio de los exámenes de ingreso a la universidad para completar el otro 50%. La cantidad de asignaturas a examinar para el ingreso a la universidad está en correspondencia con la carrera solicitada. Existe además un grupo de carreras que tienen otros requisitos adicionales como pruebas de aptitudes, entrevistas, etc.

Todos los estudiantes que concluyen el preuniversitario tienen derecho a optar por una carrera universitaria. El plan de ingreso a la universidad se elabora anualmente donde se especifica la cantidad de plazas disponibles para cada grupo de carreras y especialidades. La determinación de estas plazas está fundamentada en el plan prospectivo de desarrollo económico y social del país. Los egresados de preuniversitario que no obtengan plazas para cursar estudios superiores o los varones no aptos para incorporarse al servicio militar activo, tienen la posibilidad de matricularse en un centro politécnico para formarse como un profesional de nivel medio superior en un plazo de dos años.

El acceso a la educación superior ha sido objeto de perfeccionamiento, con el objetivo de diversificar los métodos de ingreso a este nivel para dar idénticas posibilidades a todos los jóvenes. Además de contemplar el requisito académico se ponen en práctica nuevas ideas que amplían las posibilidades de ingreso a las universidades con criterios más justos desde el punto de vista social.



Entre estos proyectos está:

- la formación de bachilleres en humanidades que se inició en septiembre del año 2000, mediante lo cual se logrará preparar instructores de arte para trabajar en los centros escolares de distintos niveles de enseñanza y en las comunidades, en las especialidades de Teatro, Artes Plásticas, Danza y Música. En la actualidad existen 15 centros a lo largo del país, con una matrícula de 4000 estudiantes.
- un plan de bachillerato especial con asignaturas pedagógicas para la formación emergente de maestros primarios con alumnos del último año de bachillerato, los que después de graduarse desarrollarán sus actividades en las escuelas primarias asistidos por un Licenciado en Educación Primaria.
- la formación de trabajadores sociales a partir de graduados de bachillerato que no obtuvieron plazas en la universidad. Su preparación incluye una estrecha vinculación práctica en los barrios y comunidades con complejos problemas socioculturales, donde llevarán adelante una acción transformadora de carácter social.

La evaluación académica del preuniversitario se sustenta en los mismos principios y procedimientos que en la educación obligatoria. En el grado duodécimo se establece una diferenciación dada por la propia característica de su plan de estudio. En este grado el alumno resulta aprobado cuando aprueba de forma independiente cada parte del curso. El calendario escolar de preuniversitario cuenta con 41 semanas lectivas.

La enseñanza técnica y profesional atiende directamente la formación de la fuerza de trabajo calificada, en centros politécnicos pertenecientes al Ministerio de Educación y, además, orienta, dirige y controla, desde el punto de vista metodológico, la actividad relacionada con la preparación profesional y técnica que se desarrolla en centros docentes pertenecientes a otros organismos del Estado. Su estructura comprende dos niveles de formación: obreros calificados y técnicos medios.

La duración de los estudios es de dos a cuatro años, lo que está en dependencia de la escolaridad de ingreso (grado 9 ó 12) y la complejidad de la especialidad. El ingreso de estudiantes con el grado 12 concluido se ha incrementado significativamente en los años recientes, lo que permite mejorar la calidad de la fuerza de trabajo calificada que se prepara en estos centros. El subsistema de educación técnica y profesional incluye también las Escuelas de Oficios, que tienen el objetivo de elevar el nivel cultural de los jóvenes que ingresan a ellas, brindarle una formación profesional básica y prepararlos en un oficio de acuerdo con las necesidades locales.

Se logró una mayor incorporación de las jóvenes a las especialidades agropecuarias de la educación técnica y profesional, siendo actualmente la matrícula del 43% a nivel nacional. En el resto de las especialidades productivas y de servicio representan el 50%, predominando las mujeres y jóvenes en los cursos para trabajadores.



La concepción que se ha aplicado desde hace varios años en la formación profesional en Cuba, es la de lograr que el futuro trabajador tenga un amplio perfil ocupacional y una formación eminentemente obrera, que sea capaz de desempeñarse eficientemente en su vida laboral activa dándole solución a los complejos problemas de carácter tecnológicos que se presentan; que domine los fundamentos de la producción moderna; que esté preparado para ocupar con éxito diferentes puestos de trabajo vinculados directamente a las actividades productivas y de los servicios y, del propio modo, que desarrolle iniciativas que les permita introducir innovaciones y hacer más eficientes los procesos productivos y de servicios.

Este criterio permitió la reducción de especialidades en los centros politécnicos pertenecientes al Ministerio de Educación: de las 400 especialidades existentes en la década del 70, basadas en la concepción de perfiles estrechos, hoy se ha pasado a 69. De éstas, 53 corresponden a estudios del nivel de técnico medio y 16 a obreros calificados en las distintas ramas en que se subdivide la enseñanza técnica en el país. Esta reducción ha estado basado fundamentalmente, en la unificación de especialidades afines, y en la preparación de técnicos medios que posean, además, una calificación obrera. Las especialidades están agrupadas en tres grandes ramas: industriales, agropecuarias, economía y servicios. Los planes de estudio de técnicos medios para egresados de noveno grado, tienen una duración de 3,5 a 4 años; los de ingreso de duodécimo grado tienen una duración de 2,5 a 3 años, en dependencia de las características de la especialidad. Los planes de estudios obreros calificados con nivel de ingreso de noveno grado, tiene una duración de dos años.

Las principales características de la nueva estructura de especialidades son: lograr una mayor integridad en la formación de los estudiantes para su posterior ubicación laboral; ampliar los perfiles ocupacionales; flexibilizar la formación en correspondencia con las necesidades de la producción y los servicios.

Como parte de la preparación técnica que reciben los estudiantes en los centros politécnicos está la realización de las actividades prácticas. A ellas se dedican entre el 50 y el 60% del tiempo total del plan de estudio, y constituyen la vía idónea para que todos los estudiantes alcancen una calificación laboral como obreros. Las mismas se realizan a través de diferentes modalidades: la clase práctica; las prácticas preprofesionales; los proyectos de grado; las prácticas en la producción; y las prácticas para la obtención de la calificación laboral.

En la Educación Secundaria Básica se ha logrado mantener índices bajos de repetición. En el año 2003 se obtuvo un 1 por ciento total, siendo su detalle por grado: 1,3 en séptimo, 1,4 en octavo y 0,4 en noveno grado. Estos índices, junto a la retención escolar del 99,8 por ciento, reafirman los resultados publicados de las tasas de matrícula neta en secundaria, que según el informe Regional de Monitoreo de EPT, sitúa a Cuba como el país entre 18 naciones de Latinoamérica con mayor nivel alcanzado (82%).

La eficiencia de los diferentes niveles educacionales, como resumen de la eficiencia interna del sistema educativo, muestra un mejoramiento en los resultados alcanzados al ser comparado con el período precedente. En la secundaria básica, en el ciclo concluido en el año 1989 fue de 72,8 por ciento y en el terminado en 2003 se alcanzó 93,8 por ciento, lo que representa 21 puntos porcentuales de crecimiento. En



la educación preuniversitaria y en el ciclo terminado en el 2003 se alcanzó el 76,7 por ciento, manteniéndose igual que en los restantes niveles, una tendencia creciente en el indicador.

El acceso a la educación secundaria, que se muestra mediante la tasa de escolarización, alcanza un 82 por ciento y la diferencia entre géneros se presenta ligeramente a favor de las niñas, aunque no es significativa, ya que sólo es de 1,1 el Índice de Paridad de Género, lo que es aceptado como niveles de igualdad entre sexos.

Evaluación de los resultados del aprendizaje a nivel nacional

A partir de la aplicación de las reformas derivadas del perfeccionamiento del sistema nacional de educación durante el período entre 1972 y 1981, se crearon los mecanismos para comenzar un proceso continuo de monitoreo y evaluación de los resultados de las medidas aplicadas y su efecto en la elevación de la calidad del sistema.

La investigación científica ha sido el medio más eficaz para la evaluación del sistema educativo, unida a la aplicación de métodos y modelos estadísticos que miden los principales indicadores sobre eficiencia interna: escolarización, escolaridad, duración del tránsito de los alumnos por el sistema, costo y beneficio de los recursos destinados a la educación y eficiencia en el empleo de los recursos laborales.

La aplicación sistemática de instrumentos para comprobar los conocimientos adquiridos y el desarrollo alcanzado por los alumnos de sus capacidades y habilidades intelectuales, manuales y laborales, la evaluación de los resultados en el tránsito de los estudiantes por los diferentes subsistemas y los resultados de los exámenes de ingreso están a cargo del propio Ministerio de Educación. Estas funciones son realizadas por el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, con el apoyo de las direcciones de Planeamiento y Estadística, Inspección Escolar, y demás direcciones docentes metodológicas y la red de institutos superiores pedagógicos.

En los últimos años se ha comenzado a implementar un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SESE). Una de las primeras acciones en este sentido es la aplicación de las pruebas y metodologías del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación con una cobertura nacional.

Adicionalmente, el país se ha propuesto sistemáticamente medir los resultados del aprendizaje en la enseñanza primaria y media básica. La evaluación de estos resultados muestra un ascenso durante los últimos cuatro cursos escolares en todas las disciplinas.

Por otra parte, los organismos de la administración central del Estado, las organizaciones sociales, culturales y sindicales participan activamente en la evaluación de los cambios de los planes, programas y textos, así como en las medidas en el orden educativo puedan tener efectos en lo político, económico y social del país.



Enseñanza superior

El Ministerio de Educación Superior es el órgano que ejerce la dirección metodológica, técnico-docente y administrativa de las universidades, institutos y centros de educación superior (CES). Entre sus funciones cabe señalar:

- ejercer la dirección metodológica, técnico-docente y administrativa de las universidades, institutos y otros centros de educación superior directamente subordinados al mismo, y dirigir metodológicamente a los centros que se subordinan a otros organismos;
- establecer los planes nacionales de desarrollo de la educación superior y de la educación de postgrado; aprobar las líneas de investigación de educación superior en coordinación con la Academia de Ciencias de Cuba; y proponer al Gobierno la creación y desactivación de los centros de educación superior;
- establecer los principios generales para la organización y dirección docente metodológica y científico-investigativa, así como la aprobación de los planes de estudios de todos los centros de educación superior del país y, en su caso, los programas correspondientes;
- dirigir y controlar la formación de los especialistas de nivel superior que reclama el desarrollo económico-social del país, acorde con las crecientes exigencias de la cultura, la ciencia y la técnica.

La universidad es el centro encargado de la formación de profesionales fundamentalmente en los campos de las ciencias naturales y exactas, ciencias sociales y humanísticas y ciencias económicas, aunque de acuerdo con el desarrollo de la red en su conjunto y de algunos centros específicos, este tipo de institución puede formar profesionales en otros campos.

El instituto superior politécnico es el centro de la formación de profesionales en el campo de las ciencias técnicas, fundamentalmente para varias ramas de la economía nacional. El instituto superior es el centro encargado de la formación de profesionales para un campo específico y en correspondencia con una rama concreta del desarrollo del país.

Los CES pueden tener en su estructura organizativa las siguientes dependencias principales: facultades; departamentos docentes; filiales; unidades docentes; centros o institutos de investigación científica; y centros de estudio. Estas pueden incluir: laboratorios, centros de cálculo y computación, talleres docentes, áreas docentes experimentales, estaciones experimentales, plantas pilotos, bibliotecas, museos, campos deportivos y estadios, centros culturales, residencias estudiantiles y otras dependencias que resulten necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

Dados los niveles alcanzados por la red de CES se ha iniciado un proceso de perfeccionamiento que se expresa, entre otras medidas, en la reducción del número de



entidades como resultado de un proceso de concentración en busca de instituciones con un carácter más multidisciplinario y un uso más eficiente de los recursos humanos y materiales. En la actualidad la red de Centros de Educación Superior alcanza la cifra de 49.

La facultad es la dependencia científico-docente que lleva a cabo la formación de los estudiantes en las carreras que agrupa, las especialidades, maestrías, cursos y entrenamientos de postgrado y el trabajo de investigación científica, según el perfil que atiende y las necesidades de la sociedad, los territorios y de las diferentes ramas de la economía nacional. La facultad se estructura en departamentos docentes, laboratorios y otras instalaciones docentes e investigativas y ejerce la dirección de su trabajo y la administración de los recursos asignados. Para tal fin, se designa un Decano, asistido por uno o más Vicedecanos y el Consejo de Dirección a este nivel.

El departamento docente es la dependencia científico-docente básica de la estructura del CES, que desarrolla el trabajo docente y metodológico de pregrado y las actividades de la educación de postgrado en las disciplinas que lo integran; así como el trabajo de investigación científica, propiciando la interacción de estas funciones. Constituye el eslabón fundamental de la labor educativa con los estudiantes, contribuyendo significativamente en la formación y superación de los profesores e investigadores. Puede contar con laboratorios, talleres y otras instalaciones docentes y científicas. Al frente del departamento docente se designa un Jefe y se organiza a los profesores en colectivos de disciplinas y de asignaturas, dirigidos por profesores titulares y profesores auxiliares; así como en grupos de investigaciones para desarrollar el trabajo científico de investigación en su campo de acción.

La unidad docente se constituye como dependencia de los CES en áreas de producción, de investigación o de servicio, con la finalidad de realizar en ella parte de las actividades del plan de estudio de una carrera, garantizando una amplia vinculación entre la docencia, la producción y la investigación científica. En función de sus características, entre otras los tipos de carreras y el volumen de matrícula, pueden estar subordinadas directamente al Rector, a un Decano o a un Jefe de Departamento Docente.

El centro de estudio es una dependencia docente y de investigación de carácter preferiblemente multidisciplinario que realiza actividades docentes de pregrado y de educación de postgrado, así como trabajos de investigación científica; garantiza con ello la participación activa de la educación superior en la solución de problemas que presenta el desarrollo socio-económico del país, el estudio, profundización y perfeccionamiento de determinada disciplina o área científica u otros propósitos. Están integrados por miembros del claustro de profesores y además por investigadores, en los casos que se consideren necesarios. Pueden estar subordinados directamente al Rector o a un Decano.

La educación superior cubana se estructura a partir de las necesidades sociales de modo tal que el profesional que se forma está capacitado para enfrentarse y resolver los problemas existentes en el contexto social. La estructura de carreras y profesiones forma parte de esa lógica. A este criterio se le suma el concepto de formar un egresado de perfil amplio, es decir, un profesional cuyo objeto de trabajo se define



por los problemas básicos de su campo de actuación y su utilización sea flexible y responda a la dinámica de la revolución científico-técnica contemporánea.

La formación de los especialistas se desarrolla en postgrado a partir del egresado generalista y se organiza en varias profesiones. La mayoría de las carreras universitarias cubanas (78) se desarrollan de acuerdo con un plan de estudio de cinco años (seis años para Medicina), que incluye entre 5.000 y 6.000 horas de actividades, de las cuales alrededor de la tercera parte son de actividades concretas en la producción y los servicios. El resto del tiempo se distribuye entre clases de información de nuevo contenido y de desarrollo de habilidades.

Para un mejor desarrollo de este enfoque metodológico se concibieron las unidades docentes, instituciones laborales que posibilitan la participación de profesores y estudiantes en la dinámica de trabajo. De tal modo que para la carrera de medicina casi todos los hospitales y policlínicos, además de ofrecer el servicio de salud, se convierten en filiales de las facultades de medicina, en los que los mejores profesionales de esa ciencia que allí trabajan son también profesores universitarios.

Cada profesión se puede estudiar, por lo general, en cursos regulares diurnos, a dedicación completa por parte del estudiante, así como en cursos vespertino-nocturnos, o por encuentros, para el personal a dedicación parcial, en tanto que trabaja. Para algunas carreras de las ramas económicas y humanísticas existen los planes de estudio dirigidos (a distancia), los cuales descansan fundamentalmente en la autopreparación del estudiante.

La evaluación de cada asignatura es cualitativa e integradora. La calificación de la asignatura se produce como resultado de la integración de la calificación final, por lo general mediante un examen final, y las calificaciones obtenidas en cada tema, que contemplan cuatro categorías: Mal (2), Regular (3), Bien (4) y Excelente (5). La mayoría de los estudiantes culminan su carrera con la defensa de su tesis de grado, y en mucha menor medida un examen de grado, lo que le permite obtener su título.

Tomando en cuenta la población de 18 a 22 años la Tasa Bruta de Escolarización presentó un comportamiento descendente en la década de los años 90, como efecto de la complejidad de los procesos económicos, demográficos y de la distribución de la matrícula en las diversas vías del nivel medio de educación.

Dicha tasa se viene recuperando según muestran los datos siguientes:

Años	1987/88	1990/91	1995/96	2000/01	2001/02
Tasa Bruta de Escolarización	25.1	22.9	15.2	17.2	20.3

Estos resultados permiten valorar el comportamiento del acceso como “de masa”, con valores similares al promedio de América Latina, que en el año 1997 alcanzó 19.4 %.

En el año académico 2000-2001 la matrícula total en la educación superior alcanzó un total de 129 mil estudiantes, ingresaron 35500 estudiantes y se graduaron unos 17 mil profesionales.



Un peso importante dentro de la matrícula universitaria se encuentra en las carreras de Ciencias Médicas y Pedagógicas, en las cuales se concentró durante todo el período más de la mitad del total de la población estudiantil. Este comportamiento ha respaldado la prioridad dada por el Estado de formar recursos humanos de alta calidad para sectores estratégicos relevantes, como son la salud pública y la educación.

Ha aumentado paulatinamente la participación de la mujer en los estudios universitarios, elevándose del 57% en el año académico 1990-1991 al 61% en el año académico 2000-2001. La mayor representación femenina dentro de la matrícula universitaria se encuentra en las carreras humanísticas, pedagógicas y económicas. Este proceso de feminización ha tenido un impacto favorable en el incremento de la participación de la mujer dentro del sector de los profesionales ocupados en diversas ramas de la economía del país.

Más del 90 % del personal docente de la educación superior es trabajador a tiempo completo, y en el año 2002 su cifra asciende a unos 22 000 docentes, de ellos el 24,1% está ubicado en las especialidades Pedagógicas y el 40,2% en las Ciencias Médicas. Más del 50% es del sexo femenino, con porcentajes superiores en las carreras Pedagógicas, en las Ciencias Naturales y en las Ciencias Sociales y Humanísticas. La edad promedio es de 45 años, siendo superior en las carreras de Ciencias Médicas y de Ciencias Sociales y Humanísticas.

La década de los años 90 puede considerarse como la etapa en que el Subsistema de Educación Superior tuvo la capacidad de mantenerse con adecuados niveles de calidad, y a pesar de la situación económica difícil sufrida en el país, logró continuar el desarrollo en algunas áreas de gran importancia, como es el caso, entre otras, de la expansión significativa en la actividad de posgrado; el haber alcanzado resultados científicos relevantes para los intereses nacionales y en algunos casos con nivel internacional y los resultados alcanzados en la conectividad electrónica de las instituciones de educación superior (IES).

Educación especial

Al subsistema de educación especial corresponde la tarea de lograr el desarrollo psíquico adecuado y la preparación escolar y laboral de los niños, adolescentes y jóvenes que presentan discapacidades.

En círculos infantiles, aulas y escuelas especiales se brinda atención a alumnos con retraso mental, sordos, ciegos, hipoacúsicos, débiles de visión, estrábicos y ambliopes, con trastornos del lenguaje, trastornos de conducta y retardo en el desarrollo psíquico. En este subsistema se aplican planes de estudio, programas y libros de texto elaborados especialmente para cada tipo de deficiencia, sobre la base de los existentes para la educación general. Se ha establecido, además, que maestros ambulantes atiendan en sus hogares a niños con severos impedimentos motores.

En ese subsistema desempeñan un papel fundamental los centros de diagnóstico y orientación existentes en todas las provincias del país. Este sistema de atención a discapacitados lo complementa el Ministerio de Salud Pública con sus instituciones para niños retrasados mentales severos y profundos.



La vinculación de las especialidades, donde es posible, con el resto de los subsistemas de educación permite que los escolares, después de recibir una atención especializada, puedan incorporarse a estudios en escuelas regulares o inicien la actividad laboral. En los programas elaborados se incluyen contenidos y tareas cada vez más complejas encaminadas a alcanzar el mayor desarrollo posible de las potencialidades de los escolares desde su más temprana edad.

La interrelación de la escuela con la comunidad, la preparación laboral, y la incorporación de la familia a todo el proceso de atención es la base sobre la que se organizan las escuelas especiales, de manera semejante a los restantes tipos de centros educativos. Se promueve la participación activa de los alumnos en actividades y competencias deportivas, culturales, en trabajos productivos y socialmente útiles, etc.

A los diferentes centros de la educación especial sólo asisten aquellos niños que no pueden cumplir con las exigencias de la escuela general dada la complejidad de sus defectos. Es por ello que se incluye, como tarea esencial, la investigación y la realización de acciones preventivas como proceso inicial, evaluación, diagnóstico y determinación de los niños que requieren los servicios de esta enseñanza. El diagnóstico de los niños es realizado por los equipos técnicos multidisciplinarios vinculados con especialistas de la salud conjuntamente con maestros y familiares.

Desde la perspectiva de una concepción humanista y optimista del desarrollo de los niños discapacitados, se ha estructurado un original sistema para su atención que combina los mejores frutos de la práctica internacional con los resultados de avanzada obtenidos de nuestra propia experiencia. Este subsistema manifiesta su unidad mediante la diversidad de modalidades de atención que ofrece.

En el marco de la planificación nacional se han destinado cuantiosos recursos a la educación especial, lo que ha permitido elevar de forma significativa la cobertura. En 1996-1997, la educación especial atendía a 55.500 alumnos (53.600 en 1994-1995) en 445 establecimientos con 13.500 docentes (12.400 en 1994-1995). Además, en los últimos años se han ampliado y diversificado los servicios para atender un número mayor de deficiencias.

Los maestros que se especializan en educación especial reciben una formación integral que los prepara, fundamentalmente, para trabajar con niños que presentan deficiencias intelectuales, trastornos del lenguaje o trastornos de la conducta y reciben una información bastante profunda, con sus correspondientes actividades prácticas sobre la educación de deficientes visuales y auditivos. El plan de estudio de la licenciatura en educación de defectología prevé un adecuado balance de la formación teórico práctica desde el primer año de la carrera (cinco años en total). Se distinguen en el plan de estudio tres perfiles profesionales esenciales: clínico, psicológico y pedagógico. Además se conjugan armónicamente la formación académica, laboral e investigativa del estudiante con un amplio sistema de actividades prácticas en los diferentes tipos de escuelas especiales.

Además de los docentes, en las escuelas se cuenta con psicólogos, logopedas, profesores de música y educación física para garantizar que se aplique con mayor efectividad el tratamiento pedagógico, colectivo, individual, psicológico y logopédico.



Estos especialistas, dependiendo de la matrícula y frecuencia de atención individual o grupal, pueden atender más de un centro.

En la actualidad se concentran los mayores esfuerzos en dos direcciones de trabajo: a) la formación de un nivel cultural básico con énfasis en las asignaturas lengua española, matemática e historia y una preparación laboral de perfil más integral, expresión del desarrollo máximo de las potencialidades, dirigido a consolidar el sistema de influencias con el fin de lograr la integración, la socialización, la atención oportuna y el desarrollo y aprovechamiento máximo de las capacidades y potencialidades de los educandos y la transformación de las barreras familiares, sociales arquitectónicas, psicológicas y de todo tipo; y b) el fortalecimiento del trabajo de los Consejos de Atención a Menores como órganos de administración de justicia mediante los cuales el Ministerio de Educación coordina las acciones con los organismos, instituciones y organizaciones de la sociedad cubana para orientar y asesorar la labor preventiva y comunitaria a desarrollar lo que permitirá entre otros, conocer el potencial escolar con factores de riesgo y en desventaja social y emprender la atención necesaria con alumnos y familiares.

Enseñanza privada

A partir de 1961, la educación es sólo competencia del Estado y no existe educación privada. Es un mandato constitucional que la educación es pública y libre de toda carga en todos los niveles.

Medios de enseñanza, equipo e infraestructura

Las instituciones del Ministerio de Educación están supervisadas por el Sistema de Información que comprende 5.448 bibliotecas escolares y centros documentales. Las bibliotecas de educación primaria e intermedia realizan campañas para estimular la lectura y entrenamiento de utilización. Cada institución superior posee una biblioteca; en 1994 se contaba con 35 dirigidas por el Ministerio de Educación Superior. El Centro Nacional Pedagógico de Información y Documentación es uno de los más importantes del país y reúne 36 bases de datos que comprenden 368.000 registros de documentos en discos, incorporados al sistema.

En cuanto a la producción e importación de manuales escolares, durante los años 1994 y 1995 fue muy baja.

Con respecto a los locales escolares, hasta 1994 se llevó a cabo un plan de construcción de escuelas nuevas, cuya implementación ha sido considerablemente reducida durante los últimos años. Otros programas dedicados a la conservación y mejoramiento material han podido reiniciarse, en aspectos prioritarios, sobre la base de enormes esfuerzos del país.

En Cuba se potencia el uso de los medios audiovisuales como apoyo a la educación para elevar el nivel de cultura general integral. La televisión educativa, junto a otros medios tecnológicos en el sistema nacional de educación deviene un elemento decisivo en la estrategia diseñada para elevar el nivel cultural del pueblo y en especial de las nuevas generaciones de cubanos; no como una acción aislada, sino



como un eslabón de la serie de acciones emprendidas para garantizar un hombre nuevo, capaz de enfrentarse por su formación integral, a los retos que le impone la contemporaneidad. Es el resultado de la voluntad política del gobierno y el estado cubano de preparar de manera integral a las nuevas generaciones y de crear igualdad de oportunidades para todos de acceso a la información, los conocimientos y la cultura.

Educación de adultos y educación no formal

La principal función de la educación de adultos es contribuir a que los trabajadores y adultos en general reciban la base necesaria para su capacitación o superación profesional, acorde con las demandas crecientes de fuerza de trabajo más calificada, desarrollen los hábitos y habilidades adecuadas que les permitan la continuidad de sus estudios por autoaprendizaje y otras formas de educación comunitaria por vía no formal, tengan acceso al disfrute de la cultura y satisfagan sus necesidades espirituales, materiales e intereses cognoscitivos.

En 1961, se desarrolló una campaña nacional de alfabetización, que redujo al analfabetismo al 3,9% de la población total, con lo que se erradicaron las fuentes que lo originaban. La estrecha vinculación, coordinación y apoyo de los sindicatos, las organizaciones políticas, sociales y de masas y organismos del Estado, han permitido superar virtualmente todas las limitaciones operacionales que enfrentaban los programas de alfabetización, postalfabetización y educación de adultos. Los veinte años subsiguientes a la campaña de alfabetización garantizaron que el analfabetismo en el país continuara disminuyendo.

En 1990 se realizó un sondeo para la localización de analfabetos, sobre todo en las zonas rurales montañosas, que arrojó alrededor de veinte mil personas aptas para el estudio entre las edades de 15 a 49 años. En todos los territorios se continúa trabajando por la incorporación de los analfabetos al estudio; la característica fundamental es la dispersión, por lo que se utilizan vías flexibles en cuanto a calendario, horarios, locales diversos y personal docente de diferentes subsistemas educacionales

Se llevan a cabo planes de alfabetización y de atención postalfabetizadora para los que se realizan estudios que profundizan la concepción metodológica del trabajo con adultos y atienden la composición sociocultural actual. Se toman en consideración el autodidactismo y el desarrollo del pensamiento creativo. Por otra parte, se anhela una superación del personal docente con carácter polivalente para que sea capaz de afrontar con eficacia una renovada educación de adultos.

La enseñanza para adultos incluye cursos elementales, medio básico y medio superior. Se mantiene en los niveles y tipos de centros siguientes:

- Educación Obrera y Campesina (EOC), enseñanza elemental o primaria, con cuatro cursos semestrales.
- Secundaria Obrera y Campesina (SOC), nivel medio básico, con cuatro cursos semestrales.



- Facultad Obrera y Campesina (FOC), nivel medio superior, con seis cursos regulares semestrales u ocho en la modalidad por encuentro.
- Escuela de Idiomas para trabajadores, diferentes cursos.
- Cursos con programas alternativos comunitarios.

Los cursos con programas alternativos comunitarios se estructuran a partir de los intereses y necesidades de los participantes en sus respectivos contextos socioeconómicos. Las formas de organización y estructuras que adoptan los centros se basan en las necesidades y requerimientos, existiendo centros que tienen un nivel y centros con dos o más niveles de enseñanza.

En el ciclo escolar 1996-1997 existían en todo el país 372 centros (438 en 1993-1994), que atendían a cerca de 107.000 adultos. Además de estos centros existen más de mil aulas de EOC que radican en diferentes instalaciones debido a la dispersión de la matrícula en las áreas rurales. También se han desarrollado en once provincias cursos con programas alternativos comunitarios en los que participan más de 25.000 personas.

La EOC va dirigida al desarrollo de las habilidades instrumentales básicas del idioma y el cálculo, proporciona los conocimientos elementales sobre geografía e historia de Cuba y la interpretación científica de hechos y fenómenos para lograr una mayor participación en la vida laboral y social. Tiene un carácter preparatorio para la continuación de estudios en la SOC, pero a la vez constituye un nivel de culminación de los estudios elementales para aquellos que por diversas causas no continúan estudiando.

En la SOC se logra la consolidación de las habilidades instrumentales básicas y en general de los hábitos y capacidades que permiten a los adultos un mejor desenvolvimiento en la vida laboral y social. Constituye el nivel mínimo común que se propone tenga la población.

La FOC posee un carácter de profundización, sistematización y generalización de los contenidos, que logra una preparación más amplia del adulto, una base para su calificación técnica y para el ingreso a la educación superior de aquellos trabajadores que continúen estudios de acuerdo con los requisitos establecidos.

La enseñanza de idiomas para adultos proporciona los conocimientos y desarrollo de los hábitos y las habilidades necesarias para la utilización práctica de una lengua extranjera con el fin de comunicarse oralmente con ella y obtener información mediante la lectura de la bibliografía publicada en esa lengua. Los centros de idiomas para adultos tienen un plan de estudio que se inicia con un curso básico a partir del cual se desarrollan tres variantes de aprendizaje: curso de expresión oral, curso de lectura, y curso general de la lengua extranjera. El plan de estudio incluye además, un curso intensivo, uno dilatado y uno para desarrollar habilidades de traducción.

Los cursos con programas alternativos comunitarios van dirigidos a dar respuesta a las necesidades e intereses de los participantes preparándolos para la vida.



Se desarrollan en áreas como la educación sexual, la educación familiar, medicina verde, la computación, las artes manuales, etc.

Para el ingreso al nivel de EOC es indispensable poseer habilidades mínimas de lectura y escritura, por lo que se mantiene un curso de alfabetización con la duración de uno o dos semestres para aquellos que presentan dificultades en el desarrollo de dichas habilidades.

Para ingresar en el nivel de SOC se requiere que el aspirante tenga como mínimo 16 años de edad y posea una escolaridad de sexto grado. Ofrece la base cultural general necesaria para el ingreso en centros politécnicos y a otros cursos de capacitación para la formación de obreros calificados y técnicos medios.

La FOC constituye el nivel medio superior para adultos y tiene derecho a ingresar en el mismo toda persona que tenga 17 años o más con un nivel escolar de nueve grados. La matrícula de este nivel de enseñanza está compuesta, en lo fundamental, de jóvenes amas de casa y trabajadores de corta edad. La escuela de idiomas para adultos exige un nivel de ingreso mínimo de noveno grado y 17 años o más de edad. La población adulta puede participar en los programas alternativos comunitarios a partir de un diagnóstico, mediante el cual se determinan sus intereses y necesidades.

Junto a los cursos formales o regulares, se desarrolla una gran diversidad de actividades de educación formal y no formal que abarcan distintas esferas de la sociedad: arte, cultura, salud, deportes, política, recreación, economía, defensa de la patria, educación sexual y familiar, participación en el Poder Popular y otras. Estos cursos ofrecen superación técnica y cultural a trabajadores, amas de casa y adultos en general; entre ellos están los cursos de capacitación que organizan otros organismos y empresas. La capacitación técnica de los trabajadores consiste en la formación de técnicos medios y obreros calificados en centros docentes de otros organismos diferentes al Ministerio de Educación.

Los modos de formación para los que no pueden asistir a clases diariamente, hay encuentros quincenales y los sábados no laborales. Los datos de capacidades para el ingreso a los cursos de trabajadores se consignan en un documento que anualmente edita el Ministerio de Educación en coordinación con la Central de Trabajadores de Cuba y sus sindicatos, los organismos y demás entidades. A este documento se le denomina «Convocatoria para el ingreso de los trabajadores en los centros de educación técnica y profesional».

La convocatoria contiene la metodología para el ingreso a los cursos para trabajadores y el plan de ingreso que surge a partir de las proposiciones que se hacen desde el nivel de base, con el objetivo de hacer corresponder las propuestas de matrícula por especialidades con las necesidades territoriales de fuerza de trabajo calificada. En la convocatoria se incluyen las capacidades por especialidad al nivel de centro politécnico.

Las tasas de alfabetización para mayores de 15 años es de 95,7% y entre las edades de 15 y 24 años de 99,6%. (Ministerio de Educación, 1999).



Personal docente

En 1976, la Ley de Reforma General de la Educación Superior dejó establecida la red de centros de educación superior formados por universidades, centros universitarios e institutos superiores, adscribiendo al Ministerio de Educación los institutos superiores pedagógicos (ISP).

Los ISP son centros de nivel universitario donde se realiza actualmente la formación de maestros y profesores con cursos diurnos y cursos para trabajadores en ejercicio. La duración de los estudios es de cinco años para los cursos regulares diurnos y de seis años para los de trabajadores en ejercicio.

Existen en el país trece instituciones de ese tipo, donde se estudian 21 especialidades de la licenciatura en educación en cursos regulares. Se incluyen la licenciatura en educación primaria, iniciada entre 1988 y 1989, y la licenciatura en educación preescolar que comenzó entre 1993 y 1994.

El ingreso a las diferentes especialidades pedagógicas se produce mediante la realización de exámenes de ingreso (matemática y español) y la aplicación de pruebas de aptitud y entrevistas para comprobar la vocación del aspirante por la profesión y sus posibilidades personales de trabajar en ella. Estos exámenes son los mismos que se aplican a todos los aspirantes a ingresar en la educación superior.

Tienen acceso a estas carreras los graduados de preuniversitario (bachilleres) y en el caso de las especialidades de la educación técnica y profesional los graduados de dicha enseñanza con nivel medio superior en ramas afines a las carreras que solicitan.

Para los aspirantes que resultan aprobados en las pruebas de aptitud y entrevistas, se establece un orden escalafonario a partir del resultado obtenido en las pruebas de ingreso y el índice académico alcanzado en el nivel medio. Las plazas se otorgan de acuerdo a un plan de ingreso establecido para cada año en función de la demanda de profesionales prevista para el año de su graduación universitaria.

A los cursos para trabajadores, actualmente en liquidación por concluir la incorporación a ellos de todo el personal no titulado en ejercicio, tienen acceso todos los trabajadores docentes no titulados de nivel superior que se encuentren en ejercicio en un centro educacional del país.

En los cursos diurnos no existen diferencias en las características de los admitidos en comparación con los que ingresan al resto de las carreras universitarias, excepto en lo que a vocación se refiere, y sus aspirantes provienen de familias de todos los sectores laborales del país.

En el caso de los cursos para trabajadores docentes en ejercicio sí existen diferencias en los requisitos de matrícula con respecto a otras profesiones, ya que los trabajadores de este sector tienen acceso a las carreras pedagógicas sin tener que realizar pruebas de ingreso o concursos de oposición, abarcando la matrícula a la totalidad de los aspirantes, por ser de interés prioritario del Estado su superación y titulación en el nivel superior.



El plan de estudio de la Licenciatura en educación comprende tres aspectos básicos: académico, laboral e investigativo, y en ellos se incluye la práctica docente, que constituye la columna vertebral sobre la que se estructura el plan de estudio, abarcando el 50% del tiempo total del plan, con un carácter ascendente en cuanto al tiempo y a la complejidad de las tareas a desarrollar. También está presente un grupo de asignaturas comunes a todos los planes de estudio de las diferentes especialidades, entre las que se encuentran: práctica del idioma español; formación pedagógica; historia de la educación; maestro y sociedad; el adolescente y su desarrollo; educación de la personalidad; historia de la revolución cubana; marxismo-leninismo I y II; educación física; inglés; computación; y apreciación artística.

El esquema general de la práctica docente, es el siguiente: en primero y segundo año, un día semanal de trabajo en la escuela, más un período concentrado de un mes; en tercero y cuarto año, se incrementa el tiempo de práctica para alcanzar el 50% del tiempo previsto en el plan de estudio con diferentes alternativas de actividades sistemáticas y concentradas, en dependencia de las condiciones territoriales; en el quinto año, los estudiantes permanecen todo el año trabajando en la escuela, atendidos por un tutor del centro pedagógico, asistiendo semanalmente al instituto pedagógico para recibir los contenidos correspondientes a las asignaturas de ese año y preparándose para el ejercicio de culminación de estudios.

En todo el proceso de formación, tanto el centro pedagógico como la escuela asumen la responsabilidad compartida de planificar, orientar y controlar la actividad práctica de los estudiantes, la cual se desarrolla en estrecha integración con las actividades académicas de cada disciplina y con las tareas investigativas que ejecutan en todos los años de la carrera.

El aspecto investigativo adquiere una connotación especial en los nuevos planes, al propiciar que los estudiantes, desde los primeros años, desarrollen habilidades para el trabajo científico dentro del marco de su práctica docente, vinculándose a la solución de los problemas reales existentes en el medio donde actúan, es decir, la escuela, la familia y la comunidad.

Los alumnos de cada carrera tienen instrumentada la realización de dos trabajos de cursos. Estos trabajos pueden planificarse como parte de la evaluación de una disciplina o asignatura independiente. Como parte de los ejercicios de culminación de estudio, tienen la obligación de defender un trabajo de diploma.

Tienen acceso a la profesión todos los graduados de los centros pedagógicos. Se garantiza la ubicación laboral de todos los egresados de los centros de formación pedagógica, la que se realiza teniendo en cuenta las plazas disponibles y el cumplimiento del servicio social. En casos de no existir plazas disponibles los recién graduados son asignados a las diferentes instancias de educación (municipios y provincias) para cubrir plazas de maestros y profesores seleccionados para incorporarse a la superación a tiempo completo.

El horario laboral de los maestros y profesores esta estructurado a partir del cumplimiento de un promedio de 190,6 horas mensuales de trabajo. El director de cada escuela es el encargado de asignar el contenido de trabajo de cada uno de sus profesores. En el caso de la educación primaria cada maestro atiende un aula en un



grado determinado (primero a sexto) con un promedio de 22 horas clases semanales. El resto del tiempo semanal de trabajo hasta completar las 44 horas semanales se dedica a tareas de organización y administración escolar, extraescolares y extradocentes. El tiempo que cada profesor dedica semanalmente a la preparación de sus clases está en dependencia de sus propias necesidades, experiencia profesional y conocimiento del nivel que imparte. Los profesores de la educación media trabajan semanalmente entre 12 y 20 horas de docencia directa, ya que esta norma está en dependencia de la frecuencia semanal de su asignatura que varía entre dos y seis horas semanales y un máximo de seis grupos que puede asignarse a cada profesor. El resto del tiempo semanal, hasta completar las 44 horas de trabajo, se emplea en tareas de organización y administración escolar.

La política de la formación docente va dirigida a dar respuesta a las transformaciones que se vienen produciendo en las diferentes enseñanzas del Sistema Nacional de Educación, con objetivos dirigidos a elevar sustancialmente la calidad de la educación, tanto en el aspecto formativo como en el aprendizaje de los niños, adolescentes y jóvenes, y a contribuir decisivamente a que toda la población alcance una cultura general integral y una verdadera justicia social.

Estas transformaciones traen aparejadas también la elevación de las necesidades de docentes para dar respuesta, por ejemplo, a la disminución del número de alumnos por maestro en Primaria (cada maestro con un grupo de 20 alumnos o menos); la nueva concepción del profesor general integral para la Secundaria Básica, que modifica conceptualmente la misión de estos docentes y conlleva la atención por cada uno de ellos de solamente 15 alumnos; la introducción de la Computación en todos los niveles de Educación desde el Preescolar, entre otros aspectos que han conducido a un incremento de las matrículas de la formación docente, una diversificación de sus fuentes de ingreso y un cambio en la estructura de las carreras pedagógicas.

Para ello se ha realizado la formación emergente de maestros primarios, de Informática y de profesores generales integrales de Secundaria Básica, y se han captado contingentes de jóvenes que después de un período intensivo de un año, al mismo tiempo que trabajan, estudian en nuestras universidades. Para lograr estos propósitos han participado las organizaciones estudiantiles conjuntamente con el trabajo de las direcciones provinciales y municipales de Educación en el país.

Otro elemento esencial de la política actual está dado por la extensión de las universidades pedagógicas hacia sedes municipales, dentro del programa general de universalización de la educación superior, lo que garantiza la ampliación de matrícula, favorece un vínculo mucho más directo de los estudiantes en formación y de los que están en servicio con la realidad escolar de su medio y de la comunidad donde viven y estudian, y una amplia cobertura de los servicios universitarios para satisfacer las necesidades de profesionales del sector, a la vez que propicia el desarrollo científico pedagógico en todos los territorios del país.

En todas estas estrategias desempeña un papel fundamental la integración funcional de los centros formadores con las estructuras que dirigen la educación en cada provincia y municipio del país, lo que le confiere un carácter permanente no solo en la articulación de la formación inicial y en servicio, sino también en la dirección



metodológica de las enseñanzas, la formación académica de postgrado y la investigación científica.

Desde el curso 2001-2002 se iniciaron transformaciones sustanciales en la estructura y contenido de los currículos de la formación docente, así como en la estructura de las carreras, con respecto a los planes que estaban vigentes desde 1992, los cuales asimismo fueron el resultado de un profundo diagnóstico de la realidad educacional del país.

Una de las transformaciones más sustanciales la constituye la creación de la carrera para formar profesores generales integrales para la Secundaria Básica (7° a 9° grados), una respuesta a los reconocidos problemas que hoy se presentan a escala mundial en este importante tramo de la educación básica obligatoria.

La esencia de este nuevo profesional de la educación es garantizar la atención individual e integral de los adolescentes a partir de contar con un docente que atienda como máximo a 15 alumnos y transite con ellos a lo largo de los tres grados de la Secundaria, valiéndose de los recursos tecnológicos con que hoy cuentan todos los centros docentes del país, tales como televisores, videos y computadoras, lo que les permitirá contar con materiales didácticos audiovisuales de alta calidad, *softwares* educativos curriculares y extracurriculares y otros elementos de apoyo para el desarrollo de las asignaturas. La factibilidad de conocer profundamente a cada uno de sus educandos también propiciará una integración mayor con la familia y la comunidad, lo que, sin dudas, representará un paso de avance significativo en la formación integral, en valores y en el nivel de conocimientos que podrán alcanzar los alumnos.

Otra transformación importante es la integración de los perfiles de las asignaturas básicas y generales para la educación media superior, los que finalmente quedaron agrupados en tres carreras: Ciencias Exactas, Ciencias Naturales y Humanidades, propiciando que los docentes de ese nivel adquieran una preparación más integral. Se mantiene la formación de un profesor de Lenguas Extranjeras, ampliando a un segundo idioma.

Una nueva carrera viene desarrollándose desde el curso 2000-2001, que es la Licenciatura en Educación en Informática, dirigida a que alcancen el nivel universitario las decenas de miles de profesores de Computación que han sido formados aceleradamente para garantizar la introducción de esta asignatura en todos los niveles de enseñanza desde el Preescolar.

A partir del curso 2002-2003, se aplica un nuevo modelo de formación docente que, en lo esencial consiste en:

- *Un primer año con carácter intensivo*, donde se garantice una preparación inicial con un enfoque desarrollador y participativo, que permita a los estudiantes: incorporarse a desarrollar actividades docentes en la escuela de forma responsable, con alumnos bajo su atención, a partir del 2° año, con una adecuada formación psicológica, pedagógica y sociológica; elevar su cultura general, en particular perfeccionar la utilización de la lengua materna; fomentar la autodisciplina y desarrollar hábitos adecuados de



estudio dirigidos al autoaprendizaje para continuar sus estudios universitarios e iniciar su actividad docente responsable.

- *A partir del segundo año y para el resto de la carrera:* ubicar a los estudiantes en una escuela de su municipio de residencia, con la concepción de considerar a esta como microuniversidad, en la que docentes de experiencia se convierten en tutores de cada uno de los estudiantes, responsabilizándose no solo con su preparación profesional sino también con la ayuda en sus estudios universitarios y su formación integral a lo largo de la carrera, a la vez que reciben la preparación académica en sedes universitarias creadas en todos los municipios, atendidas por profesores del ISP o adjuntos a este.

El salario del docente se mueve en rango de los resultados obtenidos anualmente en la evaluación del trabajo. Los docentes reciben además incrementos salariales por concepto de antigüedad cada cinco años hasta los 25 años de trabajo efectuado. Se pagan incrementos adicionales según los cargos de dirección en los centros docentes.

Para el cambio de lugar de trabajo existe un sistema escalafonario y concursos de oposición que permiten al docente optar por una plaza en el lugar que se produzca una vacante. No existe personal docente sin empleo ya que los integrantes de la reserva son utilizados para propiciar la salida a cursos de superación de otros docentes y están subordinados a una entidad educacional donde reciben sus salarios, empleándose también como sustitutos de personal que se encuentra enfermo o de licencia por otras causas.

Las pensiones de jubilación se reciben de acuerdo al sistema de seguridad social establecido en el país teniendo derecho a la jubilación, todo trabajador con 25 o más años de trabajo y edades de 55 años para la mujer y 60 para los hombres. El sistema establece el pago de una pensión base determinada por un porcentaje del promedio de salario devengado en los cinco años de un mayor acumulado de los últimos diez laborados e incrementos de un 1% por cada año trabajado a partir de los 25 años de servicio; también se establecen incrementos por años trabajados después de cumplida la edad de jubilación.

Todos los trabajadores de la educación tienen derecho a afiliarse al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación la Ciencia y el Deporte, del cual existen secciones sindicales en todos los centros educacionales del país.

La mujer docente al igual que el resto de la mujer trabajadora recibe la atención que establece el sistema de seguridad social del Estado. Recibe además los beneficios de las licencias por maternidad donde se le abonan los salarios correspondientes a tres meses, con posibilidad de extenderla hasta un año para atender a su hijo; en ningún caso las licencias solicitadas provocan la pérdida de su vínculo laboral.

Para la obtención del título de licenciado en educación del personal no graduado de nivel superior en ejercicio, se ofrecen los cursos para trabajadores que se desarrollan en los institutos superiores pedagógicos y en filiales y sedes establecidas



al efecto, mediante cursos por encuentro o vespertino nocturnos, brindándose las facilidades a los matriculados para asistir a los encuentros y períodos intensivos establecidos sin que sufran afectaciones salariales. Este proceso ya está prácticamente concluido en las carreras correspondientes a las asignaturas del nivel medio (séptimo a duodécimo grado) y muy adelantado en las de la educación técnica y profesional, primaria, educación preescolar y especial.

La estructura de categorías docentes en los centros de educación superior se determina a partir de las funciones establecidas para cada categoría. De esta forma, el número de profesores titulares y de profesores auxiliares está en correspondencia con las necesidades de cuadros de dirección docente y las carreras y disciplinas que se imparten. También se tiene en cuenta la cantidad y complejidad de las investigaciones comprometidas, el desarrollo del postgrado y las características del territorio donde se encuentre el centro. Los asistentes e instructores cubren el resto de las necesidades previstas en la plantilla.

Los profesores titulares tienen la responsabilidad de dirigir el proceso docente educativo y el trabajo metodológico, en una carrera, así como las investigaciones y postgrado de mayor complejidad. Los profesores auxiliares dirigen el trabajo metodológico en las disciplinas en que ejercen, las investigaciones y las actividades de postgrado asociadas a éstas. Los asistentes dirigen el trabajo metodológico en una o varias asignaturas y participan en investigaciones y postgrados.

Cuba es uno de los países del mundo con mayor número de maestros por habitante: casi 280.000 educadores en 1998, para una población de 11 millones de habitantes, lo cual equivale a un docente por cada 41 personas. Las cifras estadísticas señalan también que existe un profesor por cada 14 estudiantes. En 1994 se graduaron en los ISP 10.600 licenciados de 26 modalidades diferentes. En 1995 la graduación fue de 10.975.

En 1996 el país tenía unos 195.300 docentes trabajando (sin contar los de la educación superior), 30.000 auxiliares pedagógicos y un cuerpo de apoyo de 77.300 personas. A finales de 1997 trabajaban en la docencia cubana más de 260.000 profesionales y hubo una incorporación de otros 6.500 en el curso 1998-1999.

Investigación e información relativas a la educación

El estudio del niño cubano, el sistema de vías no formales, el diseño curricular, el desarrollo intelectual, la vinculación del estudio y el trabajo, la formación integral de la personalidad, el autoperfeccionamiento del personal docente, la calidad de la educación, la didáctica general y específicas de las diferentes disciplinas, entre otras, constituyen líneas de investigación que a lo largo de estos años se han desarrollado y cuyos resultados han contribuido al desarrollo alcanzado en este sector en el país.

Se promueve la realización de experiencias pedagógicas de avanzada por parte de los educadores en los diferentes tipos y niveles de enseñanza, así como el desarrollo de investigaciones que den respuesta a los problemas de los centros, municipios y provincias.



Existen también campos de investigación de carácter ramal, en los que participan diferentes provincias y programas nacionales que abordan investigaciones más generales que incumben al país. Los institutos superiores pedagógicos de cada provincia desempeñan un importante papel en la consolidación y asesoramiento para el desarrollo de estas investigaciones en los territorios respectivos.

El Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP), adscrito al Ministerio de Educación, realiza una doble función: por un lado, de unidad científica y dirección nacional de ciencia y técnica, a cuyo encargo directo se realizan importantes investigaciones de interés nacional; y, por otro, la coordinación del trabajo científico de las ciencias pedagógicas en el país.

En estos momentos resultan prioritarias las investigaciones territoriales y locales que darán soluciones a corto plazo a las dificultades del proceso de enseñanza de cada región. Se ha priorizado también la investigación de carácter participativo para enfrentar la preparación del niño para la escuela, así como la educación comunitaria y para la vida.

Durante la segunda mitad de los 90, el ICCP centró la atención en un grupo de investigaciones relacionadas con experiencias en la elaboración de currículos centrados en el aprendizaje, entre los que se encuentra el proyecto "Modelo para la transformación de la escuela cubana actual". Este modelo genérico de escuela se concretó en los modelos proyectivos de la escuela primaria y secundaria básica, los que en su conjunto constituyen la escuela básica de nueve grados con carácter obligatorio y acceso universal a todos los ciudadanos del país.

La Dirección de Planeamiento y Estadística del Ministerio de Educación tiene a su cargo: la dirección, orientación, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades concernientes al análisis y previsión del desarrollo cuantitativo de la educación; la estadística y los centros de informática; los estudios y proyecciones de los aspectos cuantitativos de la educación tanto nacional como territorialmente, relacionados con el flujo escolar, los requerimientos del personal docente y las capacidades escolares; así como la elaboración de programas alternativos para la solución de los problemas detectados en correspondencia con el plan de desarrollo económico, social y el presupuesto.

Esta Dirección es la encargada de definir, procesar, analizar y difundir la información estadística correspondiente al Ministerio de Educación.

Cada dirección provincial de educación (en número de 14) y cada dirección municipal de educación (169), así como los centros universitarios dentro de sus estructuras internas disponen de un departamento de Planeamiento y Estadística.

Al final del decenio transcurrido se realizó un estudio de las investigaciones desarrolladas a partir del año 1995 que permitió conocer un grupo de resultados encaminados a solucionar problemáticas esenciales para la educación en el país. En 2001, la institución contaba con los Proyectos principales y las líneas de investigación que habrán de regir la política investigativa en materia de educación en 2001-2004. En ellos ocupan, entre otros, un lugar principal los aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza, el aprendizaje, el contenido de la educación y el currículo.



Fuentes

Martín, E. *Informe sobre la Educación Superior en Cuba*. La Habana, 2002.

Ministerio de Educación. *Organización de la educación 1992-1994*. Informe de la República de Cuba a la 44a reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, 1994.

Ministerio de Educación. Organización de Estados Iberoamericanos. *Sistema Educativo Nacional de Cuba*. (Informe realizado por Miguel Varela Hernández et. al.). La Habana, Cuba, 1995.

Ministerio de Educación. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. *Educación para Todos: evaluación en el año 2000. Informe de Cuba*. La Habana, 1999.

Ministerio de Educación. *El desarrollo de la educación. Informe nacional de Cuba*. Documento presentado ante la 46a reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, 2001.

Ministerio de Educación. *El desarrollo de la educación. Informe nacional de Cuba*. Documento presentado ante la 47a reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, 2004.

Ministerio de Educación. *Informe sobre los Programas de Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI)*, 2005.

Ministry of Education. *Organization of education 1994-1996*. Report of the Republic of Cuba to the 45th session of the International Conference on Education, Geneva, 1996.

Los recursos en la Red

Ministerio de Educación: <http://www.rimed.cu/> [En español. Última verificación: octubre 200.]

Sistemas educativos nacionales, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura: <http://www.oei.es/infibero.htm> [En español. Última verificación: octubre 200.]

Para los enlaces actualizados, consultar la página Internet de la Oficina Internacional de Educación: <http://www.ibe.unesco.org/links.htm>